

**GRUPO AEROPORTUARIO DE LA
CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

**AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE
2020**

**ESTADOS FINANCIEROS NO
CONSOLIDADOS**

**Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México,
S. A. de C. V.**
(Subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
Estados Financieros no Consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los Auditores Independientes	1 a 3
Estados financieros dictaminados:	
Estados de situación financiera no consolidado	4
Estado analítico del activo no consolidado	5
Estado analítico de la deuda y otros pasivos no consolidado.....	6
Estados de actividades no consolidado	7
Estados de variaciones en la hacienda pública no consolidado	8
Estados de flujos de efectivo no consolidado	9
Estado de cambios en la situación financiera no consolidado	10
Patrimonio del ente público del sector paraestatal no consolidado.....	11
Informe de pasivos contingentes no consolidado.....	12 y 13
Notas sobre los estados financieros e información presupuestaria no consolidados	14 a 50

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Secretaría de la Función Pública
Señores Accionistas y Consejo de Administración de
Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.**
(Subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros contables no consolidados de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (la Entidad), que comprenden los estados no consolidados de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los estados no consolidados de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros no consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros no consolidados adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 28 y 29 a los estados financieros no consolidados que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros no consolidados" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros no consolidados en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis**a) Base de preparación contable y utilización de este informe**

Llamamos la atención sobre lo que se menciona en la Nota 29 a los estados financieros no consolidados adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros no consolidados fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que a la fecha están vigentes para tal efecto, mismos que, fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

b) Estados financieros no consolidados

Como se indica en la Nota 29.7 a los estados financieros no consolidados que se acompañan, éstos fueron preparados en forma individual para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Entidad como una entidad jurídica independiente, y por lo tanto, las inversiones en acciones de compañías subsidiarias se valúan a través del método de participación. Por separado se presentan los estados financieros consolidados como una sola entidad económica, sobre los cuales emitimos en esta fecha una opinión sin salvedades.

c) Suspensión de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y cancelación del título de concesión

Mediante acuerdos adoptados por los Consejos de Administración de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM) de 22 de octubre de 2014, y de la Entidad de fecha 3 de octubre de 2014, se autorizó a dichas entidades para que a través del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago número 80460 administrado por Nacional Financiera, S.N.C., se formalizara e instrumentara un esquema de financiamiento estructurado de carácter privado para financiar la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM). Como se menciona en la Nota 26a. con fecha 26 de enero de 2015, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Título de Concesión que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a favor de la Entidad, para a) usar, explotar y aprovechar los bienes concesionados; b) construir, administrar, operar y explotar el Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (NAICM). La Concesión tendrá una vigencia de 50 años contados a partir del inicio de operaciones del Aeropuerto. La vigencia podrá ser prorrogable en términos del artículo 15 de la Ley de Aeropuertos.

Según se menciona en la Nota 26, a los estados financieros no consolidados que se acompañan, el 27 de diciembre de 2018, se celebró la cuarta sesión ordinaria del Consejo de Administración de la Entidad, mediante acuerdo CA/4Ord2018/02, se instruye al Director General de la Entidad, para que en uso de sus facultades, lleve a cabo las gestiones, trámites y procedimientos necesarios o convenientes, para suspender o dar por terminados anticipadamente los contratos de obra, servicios, arrendamiento y adquisiciones celebrados por la Entidad respecto del proyecto de la construcción del NAICM en Texcoco. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Entidad ha reembolsado a la mayor parte de los contratistas los gastos no recuperables en que hayan incurrido y que están comprobados y se relacionan directamente con la operación correspondiente. Asimismo, la Entidad pagó los trabajos ejecutados a la fecha de la suspensión.

En razón de lo anterior, la Entidad solicitó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) la cancelación del título de concesión otorgado previamente, mediante oficio No. 1.-320 de fecha 26 de agosto de 2019 la SCT aceptó la solicitud de cancelar el título de concesión; sin embargo, la SCT solicitó a la Entidad continuar con las acciones necesarias para mantener y conservar el avance de las obras del NAICM en el estado en que se encuentran y se abstenga de destruir, eliminar, maltratar, hacer daño, vender, desaparecer, desmantelar, demoler, inundar, sepultar con agua, afectar o modificar la infraestructura y obras existentes, mediante las acciones o medidas necesarias que se adopten para ello, sin afectar el equilibrio ecológico y medio ambiente.

d) Entrega de las instalaciones donde se construía el NAICM

Según se menciona en la Nota 8 y 34 a los estados financieros no consolidados, mediante el oficio GACM/DG/0139/2020 de fecha 15 de septiembre de 2020, la dirección general de la Entidad devolvió a la Dirección General de la Agencia Federal de Aviación (AFAC), dependiente de la SCT la posesión del inmueble denominado Ex Vaso del Lago de Texcoco, ubicado en los municipios de Texcoco, Atenco y Ecatepec en el Estado de México con número de registro inmobiliario DRPCI-09-173470-5324-2014-T, en el cual se construía el NAICM. Asimismo, mediante oficio 53-460 de fecha 30 de septiembre de 2020 la AFAC puso a disposición del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) el citado inmueble. Lo anterior debido a que los efectos que dieron origen a que el GACM utilizara mediante la figura de concesión para la construcción y administración de un aeropuerto en los terrenos del inmueble antes citado, se han extinguido.

Por lo anterior a partir del 30 de septiembre de 2020, fecha en la que se entregó la posesión del inmueble mencionado en el párrafo anterior, el INDAABIN es responsable de la administración y resguardo del mismo.

Párrafos de otras cuestiones

Para dar cumplimiento con la integración de la Cuenta Pública 2020 se incluye cierta información en la nota 25 que no fue auditada y sobre la cual no expresamos opinión alguna que proporcione un grado de certidumbre sobre esta. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros no consolidados

La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros no consolidados adjuntos, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 29 a dichos estados financieros no consolidados, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros no consolidados libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros no consolidados, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros no consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros no consolidados, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros no consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros no consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros no consolidados o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros no consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros no consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V.

C.P.C. Martín Pérez García
Socio

Ciudad de México,
11 de marzo de 2021.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
Estados de Situación Financiera no Consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

Cifras expresadas en pesos mexicanos

Activo	31 de diciembre de		Pasivo	31 de diciembre de	
	2020	2019		2020	2019
Activo circulante:			Pasivo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 1)	\$ 37,862	\$ 30,009,714	Cuentas por pagar a corto plazo (Nota 11)	\$ 458,723,922	\$ 421,938,573
Derechos a recibir efectivo o equivalentes (Nota 2)	2,343,912,153	146,442,864	Documentos por pagar a corto plazo	-	-
Derechos a recibir bienes o servicios (Nota 3)	-	326,489,036	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	-	-
Inventarios (Nota 4)	4,188,613,032	8,934,711,398	Títulos y valores a corto plazo	-	-
Almacenes	-	-	Pasivos diferidos a corto plazo	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	-	-	Fondos y bienes de terceros en garantía a corto plazo	-	-
Otros activos circulantes	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Total de activos circulantes	6,532,563,047	9,437,653,012	Otros pasivos a corto plazo	-	-
			Total de pasivos circulantes	458,723,922	421,938,573
Activo no circulante:			PASIVO NO CIRCULANTE:		
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 5 y 7)	7,129,356,012	30,365,258,749	Cuentas por pagar a largo plazo	-	-
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	-	-	Documentos por pagar a largo plazo	-	-
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso (Nota 8)	70,296,012,601	70,881,240,104	Deuda pública a largo plazo	-	-
Bienes muebles (Nota 9)	251,503,614	311,452,533	Pasivos diferidos a largo plazo	-	-
Activos intangibles	41,494,379	27,366,087	Fondos y bienes de terceros en garantía a largo plazo	-	-
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes (Nota 10)	(70,449,594,449)	(67,927,427,130)	Provisiones a largo plazo (Nota 11)	20,272,188	17,933,327
Activos diferidos	-	-	Total de pasivos no circulantes	20,272,188	17,933,327
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	-	-	Total de pasivos	478,996,110	439,871,900
Otros activos no circulantes	-	-			
Total de activos no circulantes	7,268,772,157	33,637,890,343	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (Nota 19)	22,313,551,788	138,668,206,587
Total de activos	\$ 13,801,335,204	\$ 43,075,543,355	Aportaciones	22,147,470,963	138,572,320,944
			Donaciones de capital	13,479,161	5,898,233
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	152,601,664	89,987,410
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	(8,991,212,694)	(96,032,535,132)
			Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	(12,362,575,000)	(12,356,736,616)
			Resultados de ejercicios anteriores	1,331,694,101	(83,684,265,146)
			Revalúos	-	-
			Reservas	15,736,057	8,466,630
			Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	2,023,932,148	-
			Exceso o insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			Resultado por posición monetaria	-	-
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	13,322,339,094	42,635,671,455
			Total de pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 13,801,335,204	\$ 43,075,543,355

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros no consolidados y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Elaboró:  Sara Villarreal
Gerente de Contabilidad


Autorizó: Ing. C. Javier Villalón Salem
Director Corporativo de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
Estado Analítico del Activo no consolidado

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Cifras expresadas en pesos mexicanos

<u>Concepto</u>	<u>Saldo inicial</u>	<u>Cargos del periodo</u>	<u>Abonos del periodo</u>	<u>Saldo final</u>	<u>Variación del periodo</u>
ACTIVO	\$ 43,075,543,355	\$ 23,136,644,270	\$ 52,410,852,421	\$ 13,801,335,204	\$ (29,274,208,151)
Activo circulante	9,437,653,012	5,393,457,523	8,298,547,488	6,532,563,047	(2,905,089,965)
Efectivo y equivalentes de efectivo	30,009,714	102,001,834	131,973,686	37,862	(29,971,852)
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	146,442,864	3,442,117,893	1,244,648,604	2,343,912,153	2,197,469,289
Derechos a recibir bienes o servicios	326,489,036	7,182,367	333,671,403	-	(326,489,036)
Inventarios	8,934,711,398	1,842,155,429	6,588,253,795	4,188,613,032	(4,746,098,366)
Almacenes	-	-	-	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	-	-	-	-	-
Otros activos circulantes	-	-	-	-	-
Activo no circulante	33,637,890,343	17,743,186,747	44,112,304,933	7,268,772,157	(26,369,118,186)
Inversiones financieras a largo plazo	30,365,258,749	10,452,117,357	33,688,020,094	7,129,356,012	(23,235,902,737)
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	-	-	-	-	-
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	70,861,240,104	4,103,622,778	4,668,850,281	70,296,012,601	(565,227,503)
Bienes muebles	311,452,533	273,898,903	333,847,822	251,503,614	(59,948,919)
Activos intangibles	27,366,087	14,128,292	-	41,494,379	14,128,292
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(67,927,427,130)	2,899,419,417	5,421,586,736	(70,449,594,449)	(2,522,167,319)
Activos diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	-	-	-	-	-
Otros activos no circulantes	-	-	-	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros no consolidados y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Elaboró: C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Autorizó: Ing. C. Javier Villazón Salem
Director Corporativo de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
 (Subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
 Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos no Consolidado

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Cifras expresadas en pesos mexicanos

<u>Concepto</u>	<u>Moneda de contratación</u>	<u>Institución o país acreedor</u>	<u>Saldo inicial del periodo</u>	<u>Saldo final del periodo</u>
DEUDA PÚBLICA				
Corto plazo				
Deuda interna			\$ -	\$ -
Instituciones de crédito			-	-
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
Deuda externa			-	-
Organismos financieros internacionales			-	-
Deuda bilateral			-	-
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
Subtotal corto plazo			-	-
Largo plazo				
Deuda interna			-	-
Instituciones de crédito			-	-
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
Deuda externa			-	-
Organismos financieros internacionales			-	-
Deuda bilateral			-	-
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
Subtotal largo plazo			-	-
Otros pasivos	Varias	Varios	439,871,900	478,996,110
Total deuda y otros pasivos			\$ 439,871,900	\$ 478,996,110

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros no consolidados y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.


 Elaboró: C.P. Azara Villarreal Mendoza
 Gerente de Contabilidad


 Autorizó: Ing. C. Javier Villazón Salem
 Director Corporativo de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
Estados de Actividades no Consolidado

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Cifras expresadas en pesos mexicanos

	Año que terminó el 31 de diciembre de		Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2020	2019	2020	2019
Ingresos y otros beneficios:				
Ingresos de la gestión	\$ 2,000,000	\$ -	\$ 213,014,002	\$ 335,934,669
Impuestos	-	-	141,656,318	135,447,623
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	1,323,875	2,919,334
Contribuciones de mejoras	-	-	70,033,809	197,572,712
Derechos	-	-	-	-
Productos de tipo corriente	-	-	-	-
Aprovechamientos de tipo corriente	-	-	-	-
Ingresos por venta de bienes y servicios (Nota 12)	2,000,000	-	-	-
Ingresos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	-	-
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	209,079,795	272,918,190	-	-
Participación y aportación de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (Nota 13)	209,079,795	272,918,190	-	-
Otros ingresos y beneficios (Nota 14)	246,499,621	4,252,259,733	-	-
Ingresos financieros (Nota 14)	196,320,010	3,434,506,705	-	-
Incremento por variación de inventarios	-	-	-	-
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	-	-	-
Disminución del exceso de provisiones	-	-	-	-
Otros ingresos y beneficios varios (Nota 14)	50,179,611	817,253,028	-	-
Gastos y otras pérdidas:				
Gastos de funcionamiento				
Servicios personales (Nota 16)			-	-
Materiales y suministros (Nota 16)			-	-
Servicios generales (Nota 16)			-	-
Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas			-	-
Transferencias internas y asignaciones al sector público			-	-
Transferencias al resto del sector público			-	-
Subsidios y subvenciones			-	-
Ayudas sociales			-	-
Pensiones y jubilaciones			-	-
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos (Nota 16)			-	-
Transferencias a la seguridad social			-	-
Donativos			-	-
Transferencias al exterior			-	-
Participaciones y aportaciones			6,762,650,390	3,075,288,018
Participaciones			-	-
Aportaciones			-	-
Convenios (Nota 17)			6,762,650,390	3,075,288,018
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública			-	-
Intereses de la deuda pública			-	-
Comisiones de la deuda pública			-	-
Gastos de la deuda pública			-	-
Costo por coberturas			-	-
Apoyos financieros			-	-
Otros gastos y pérdidas extraordinarias (Nota 18)			5,844,490,024	13,470,691,852
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones (Nota 18)			4,631,747,715	8,034,803,823
Provisiones (Nota 18)			-	14,245,230
Disminución de inventarios			-	-
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro y obsolescencia			-	-
Aumento por insuficiencia de provisiones			-	-
Otros gastos (Nota 18)			1,212,742,309	5,421,562,799
Inversión pública			-	-
Inversión pública no capitalizable			-	-
Total de gastos y otras pérdidas			12,820,154,416	16,881,914,539
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)			\$ 12,362,575,000	\$ 12,356,736,616

Total de ingresos y otros beneficios

\$ 457,579,416 \$ 4,525,177,923

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros no consolidados y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Elaboró: C. I. R. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Autorizó: Ing. C. Javier Villazón Salem
Director Corporativo de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
 (Subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
 Estados de Variaciones en la Hacienda Pública no Consolidado

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Cifras expresadas en pesos mexicanos

Concepto	Hacienda pública/ patrimonio contribuido	Hacienda pública/ patrimonio generado de ejercicios anteriores	Hacienda pública/ patrimonio generado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Total
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio	138,668,206,587	-	-	-	138,668,206,587
Aportaciones	138,572,320,944	-	-	-	138,572,320,944
Donaciones de capital	5,898,233	-	-	-	5,898,233
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	89,987,410	-	-	-	89,987,410
Variaciones de la hacienda pública/patrimonio neto del ejercicio 2019	-	(83,675,798,516)	(12,356,736,616)	-	(96,032,535,132)
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	-	-	(12,356,736,616)	-	(12,356,736,616)
Resultados de ejercicios anteriores	-	(83,684,265,146)	-	-	(83,684,265,146)
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	8,466,630	-	-	8,466,630
Hacienda pública/ patrimonio neto al final del ejercicio 2019	138,668,206,587	(83,675,798,516)	(12,356,736,616)	-	42,635,671,455
Cambios en la hacienda pública/patrimonio neto del ejercicio 2020	(116,354,654,799)	-	-	-	(116,354,654,799)
Aportaciones	(116,424,849,981)	-	-	-	(116,424,849,981)
Donaciones de Capital	7,580,928	-	-	-	7,580,928
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	62,614,254	-	-	-	62,614,254
Variaciones de la hacienda pública/patrimonio neto del ejercicio 2020	-	85,015,959,247	2,025,363,191	-	87,041,322,438
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	-	-	(12,362,575,000)	-	(12,362,575,000)
Resultados de ejercicios anteriores	-	85,015,959,247	12,356,736,616	-	97,372,695,863
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	7,269,427	-	7,269,427
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	-	-	2,023,932,148	-	2,023,932,148
Hacienda pública/ patrimonio neto al 31 de diciembre de 2020	\$ 22,313,551,788	\$ 1,340,160,731	(\$ 10,331,373,425)	\$ -	\$ 13,322,339,094

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros no consolidados y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Elaboró: 
 Gerente de Contabilidad

Autorizó: 
 Director Corporativo de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
Estados de Flujos de Efectivo no Consolidado

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Cifras expresadas en pesos mexicanos

	<u>31 de diciembre de</u>			<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	\$ 5,569,291,028	\$ 13,743,547,608	Origen	\$ 123,755,942,341	\$ 55,781,608,819
Impuestos	-	-	Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	565,227,503	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	Bienes muebles	59,948,919	-
Contribuciones de mejoras	-	-	Otros orígenes de inversión	123,130,765,919	55,781,608,819
Derechos	-	-	Aplicación	14,128,292	8,700,514,331
Productos de tipo corriente	-	-	Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	-	7,845,107,067
Aprovechamiento de tipo corriente	-	-	Bienes muebles	-	282,208,294
Ingresos por venta de bienes y servicios	2,000,000	-	Otras aplicaciones de inversión	<u>14,128,292</u>	<u>573,198,970</u>
Ingresos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	<u>123,741,814,049</u>	<u>47,081,094,488</u>
Participación y aportaciones	-	-	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	209,079,795	272,918,190	Origen	2,101,396,757	48,716,129
Otros orígenes de operación	<u>5,358,211,233</u>	<u>13,470,629,418</u>	Endeudamiento neto	-	-
Aplicación	15,017,623,705	31,614,662,865	Interno	-	-
Servicios personales	141,656,318	135,442,623	Externo	-	-
Materiales y suministros	1,323,875	2,919,334	Otros orígenes de financiamiento	<u>2,101,396,757</u>	<u>48,716,129</u>
Servicios generales	70,033,809	197,572,712	Aplicación	116,424,849,981	29,257,574,240
Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	-	Servicios de la deuda	-	-
Transferencias al resto del sector público	-	-	Interno	-	-
Subsidios y subvenciones	-	-	Externo	-	-
Ayudas sociales	-	-	Otras aplicaciones de financiamiento	<u>116,424,849,981</u>	<u>29,257,574,240</u>
Pensiones y jubilaciones	-	-	Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	<u>(114,323,453,224)</u>	<u>(29,208,858,111)</u>
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	-	-	Incremento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo	(29,971,852)	1,121,120
Transferencias a la seguridad social	-	-	Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	<u>30,009,714</u>	<u>28,888,594</u>
Donativos	-	-	Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	\$ <u>37,862</u>	\$ <u>30,009,714</u>
Transferencias al exterior	-	-			
Participaciones	-	-			
Aportaciones	-	-			
Convenios	6,762,650,390	3,075,288,018			
Otras aplicaciones de operación	<u>8,041,959,313</u>	<u>28,203,440,178</u>			
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	<u>(\$ 9,448,332,677)</u>	<u>(\$ 17,871,115,257)</u>			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros no consolidados y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Elaboró: S. A. José Villanueva Mendoza
Gerente de Contabilidad

Autorizó: Ing. C. Javier Villazón Salem
Director Corporativo de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
 (Subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
 Estado de Cambios en la Situación Financiera no Consolidado


Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Cifras expresadas en pesos mexicanos

	<u>Origen</u>	<u>Aplicación</u>		<u>Origen</u>	<u>Aplicación</u>
ACTIVO	\$ 31,485,805,732	\$ 2,211,597,581	PASIVO	\$ 39,124,210	\$ -
Activo circulante	5,102,559,254	2,197,469,289	Pasivo circulante	36,785,349	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	29,971,852	-	Cuentas por pagar a corto plazo	36,785,349	-
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	-	2,197,469,289	Documentos por pagar a corto plazo	-	-
Derechos a recibir bienes o servicios	326,489,036	-	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	-	-
Inventarios	4,746,098,366	-	Títulos y valores a corto plazo	-	-
Almacenes	-	-	Pasivos diferidos a corto plazo	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	-	-	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	-	-
Otros activos circulantes	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
	-	-	Otros pasivos a corto plazo	-	-
Activo no circulante	26,383,246,478	14,128,292	Pasivo no circulante	2,338,861	-
Inversiones financieras a largo plazo	23,235,902,737	-	Cuentas por pagar a largo plazo	-	-
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	-	-	Documentos por pagar a largo plazo	-	-
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	565,227,503	-	Deuda pública a largo plazo	-	-
Bienes muebles	59,948,919	-	Pasivos diferidos a largo plazo	-	-
Activos intangibles	-	14,128,292	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo	-	-
D depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	2,522,167,319	-	Provisiones a largo plazo	2,338,861	-
Activos diferidos	-	-			
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	-	-	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	87,117,356,004	116,430,688,365
Otros activos no circulantes	-	-	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	70,195,182	116,424,849,981
			Aportaciones	-	116,424,849,981
			Donaciones de capital	7,580,928	-
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	62,614,254	-
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	87,047,160,822	5,838,384
			Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	-	5,838,384
			Resultados de ejercicios anteriores	85,015,959,247	-
			Revalúos	-	-
			Reservas	7,269,427	-
			Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	2,023,932,148	-
			Exceso o insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			Resultado por posición monetaria	-	-
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-

Bajo protesta de desverdad declaramos que los estados financieros no consolidados y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Elaboró: 
 Gerente de Contabilidad

Autorizó: 
 Director Corporativo de Finanzas

**Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México,
S. A. de C. V.**
(Subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
Patrimonio del Ente Público del Sector Paraestatal no Consolidado

Al 31 de diciembre 2020

Cifras expresadas en pesos mexicanos

<u>Concepto</u>	<u>Monto</u>
Total de patrimonio del ente público	\$ 22,147,470,963
% del patrimonio del ente público que es propiedad del poder ejecutivo	<u>99.99%</u>
Patrimonio del ente público que es propiedad del poder ejecutivo	<u>\$ 22,145,256,216</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros no consolidados y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.


Elaboró: C. P. A. Vera Villarreal
Gerente de Contabilidad


Autorizó: Ing. C. Javier Villazón Salem
Director Corporativo de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
Informe sobre pasivos contingentes no consolidado

31 de diciembre de 2020 y 2019

Cifras expresadas en pesos mexicanos

Liquidación de contratos

En la cuarta sesión ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2018 mediante acuerdo No. CA/4Ord2018/02 el Consejo de Administración de GACM determinó la terminación anticipada de los contratos de obra, servicios, arrendamientos y adquisiciones relacionados con la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), por lo que de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Entidad reembolsará al contratista los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen con la operación correspondiente. Asimismo, la Entidad pagará los trabajos ejecutados.

Derivado de lo anterior durante los ejercicios 2019 y 2020, GACM ha llevado a cabo la terminación anticipada de los contratos de obra, servicios, arrendamientos y adquisiciones relacionados con la construcción del NAICM; al 31 de diciembre de 2020 únicamente están pendientes de liquidar los siguientes contratos:

NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	MONTO QUE SE ESTIMA EROGAR 2021
104-O14CUNA01-35	Gerencia de proyecto, para atender la demanda de los servicios aeroportuarios dentro del país.	\$ 117,786,362
AD-SRO-DCAGI-SC-100/15	Asistencia técnica especializada en materia de diseño sísmico estructural aplicada a la infraestructura aeroportuaria.	1,683,481
LPN.OP-DCAGI-SC-108-17	Entronque ingreso zona militar Peñón Texcoco en campus sureste	12,823,199
	TOTAL	\$ 132,293,042

Con fecha 26 de agosto de 2020, GACM y Parsons celebraron el "Convenio que tiene por objeto dar por concluido el contrato número 104-O14-CUNA01-35" (en adelante el "Convenio") mediante el cual las partes dieron por terminados las controversias relacionadas con el Contrato, entre estas los arbitrajes. En la Cláusula Segunda del Convenio fue señalado el concepto Valor de Terminación del Contrato, el cual corresponde a un importe de \$203,076,934

Al 31 de diciembre de 2020, GACM fue notificado de la resolución mediante laudo por acuerdo entre las partes de dos demandas de Arbitraje Internacional ante la Corte Internacional de Justicia de la Cámara de Comercio Internacional promovido por la Contratista Parsons International Limited.

A la fecha de la emisión de los estados financieros la Contratista presentó la solicitud de pago de la tercera y última parcialidad establecida en la Cláusula Segunda del Convenio, por un monto de \$117,786,362 por lo que la Entidad deberá proceder al análisis de conformidad con lo establecido en el Convenio y la normatividad correspondiente, y en su caso realizar el pago correspondiente con el objeto de continuar con las acciones para dar por concluido el Convenio.

Contingencias Fiscales

El GACM reconoce un pasivo por aquellos asuntos que a juicio de la autoridad fiscal pudiera generar una obligación fiscal por el valor histórico más accesorios. A la fecha de los estados financieros no consolidados, GACM, tiene registrado un pasivo por el monto histórico de \$252,432,783 que correspondan a los pagos provisionales de ISR compensados con el IVA a favor.

Con fecha 11 de diciembre de 2019 el Servicio de Administración Tributaria (SAT), notificó al GACM en su domicilio fiscal mediante el oficio número 900-04-05-00-00-2019-22931 en el cual lo invitó a verificar su situación fiscal que guardaba en ese momento, en dicho oficio la Administración General de Grandes Contribuyentes comunicó que en términos de lo previsto en el artículo 63 del Código Fiscal de la Federación (CFF), GACM determinó y manifestó el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en las declaraciones provisionales y definitivas de los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018, saldos que en su momento fueron declarados como saldos a favor y de los cuales se solicitó su devolución.

De igual manera el SAT realizó un análisis a la información contenida en sus expedientes y verificó que GACM es una sociedad cuya actividad principal consistiría en la construcción, administración, operación y explotación del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (NAICM).

Por lo anteriormente expuesto el SAT invitó al GACM a verificar los supuestos que dieron origen a la presentación de las declaraciones del IVA y por los cuales se habían recuperado los saldos a favor, si continuaban siendo los mismos supuestos, y en caso contrario se invitó a que de manera voluntaria y espontánea se verificará la situación fiscal.

Con fecha 15 de enero del 2020 GACM a través del oficio GACM/DCF/SCO/GT/005/2020 atendió a la invitación enviada por el SAT informándole lo siguiente:

Que con fecha 27 de diciembre de 2018 el Consejo de Administración de GACM, en su Cuarta Sesión Ordinaria 2018 confirmó la existencia de causas de interés general, entre ellos aspectos de planeación, presupuestación y hacendarios como motivo suficiente para la terminación anticipada de los contratos convenios, adquisiciones y otras operaciones relacionadas con el proyecto denominado Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en dicha Sesión se instruyó a la suspensión temporal de los trabajos o bien la terminación anticipada de los contratos respectivos.

Con fecha 26 de agosto de 2019 la Dirección General de GACM, solicitó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) la renuncia a la Concesión otorgada el día 22 de septiembre de 2014 inscrita en el Registro Aeronáutico el 23 de octubre de 2014 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2015, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 9, 17, 59 fracciones I, V y XIV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 34, fracciones II y III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 6to, fracción III; 10 Bis fracción II, 20, 26, fracción II de la Ley de Aeropuertos y 23, fracción VI de su reglamento y los puntos 10.9 y 10.12 del Título de Concesión.

La renuncia estuvo basada principalmente en la falta de recursos financieros por parte de GACM, como consecuencia de las acciones derivadas de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, en los que se destacan los siguientes:

- La inactividad del número de cartera ante la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- La recompra de bonos por un monto de \$1,800 millones de dólares americanos;
- La amortización anticipada de los Certificados Bursátiles de Inversión, por la cantidad de \$34,027'215,626 millones de pesos.
- Estos factores reflejaron una situación de inviabilidad financiera para GACM.

Con fecha 26 de agosto 2019 la SCT atendió a la solicitud de GACM, aceptando la renuncia al Título de Concesión, sin que con ello se extinguieran las obligaciones contraídas por GACM.

Derivado de la cancelación del Título de Concesión, GACM al no encontrarse en el supuesto de la construcción del NAICM motivo por el cual venía solicitando la recuperación de saldos a favor de IVA pagado, se encontró obligada a reintegrar al SAT los montos recuperados por ese impuesto conforme lo establece la Ley del IVA en el artículo 5 fracción VI inciso b) antepenúltimo párrafo "En el caso de que no se inicien las actividades gravadas por esta Ley (IVA) una vez transcurrido el período preoperativo, se deberá reintegrar el monto de devoluciones que se hayan obtenido, actualizado desde el mes en el que se obtuvo la devolución y hasta el mes en el que se efectúe dicho reintegro. Además, se causarán recargos en los términos del artículo 21 del Código Fiscal de la Federación sobre cantidades actualizadas".

Dichos importes fueron reintegrados y pagados el 20 de diciembre de 2019 al SAT.

En el mes de mayo del 2020 el GACM recibió por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), vía buzón tributario, una invitación para comparecer sobre su situación fiscal en la cual la Administración de Fiscalización a Grandes Contribuyentes le comunica que en términos de lo previsto por el artículo 63 del CFF, GACM determinó y manifestó el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en las declaraciones provisionales y definitivas de los Ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018, derivado de la información que obra en los expedientes de la Administración Central de Fiscalización a Grandes Contribuyentes Diversos, se conoció que GACM es una sociedad cuya actividad principal consistiría en la construcción, administración, operación y explotación del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (NAICM), por lo cual se advierte una posible contingencia en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, respecto a la determinación del IVA de las declaraciones provisionales y definitivas de los ejercicios señalados previamente.

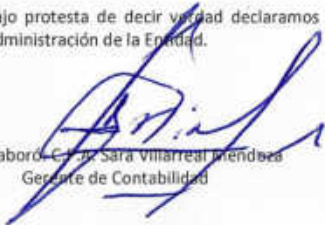
Con fecha 16 de junio del 2020, GACM atendió a la invitación de la autoridad fiscal, mediante oficio GACM/DG/DCF/SCO/082/2020 en donde se informa qué se revisó los impuestos de los Pagos Provisionales declarados mensualmente de los Ejercicios 2015 a 2018, en donde se hacía el reconocimiento del IVA de los Gastos de Operación e Inversión que correspondería a la construcción del NAICM, que derivado de la cancelación de dicho proyecto GACM manifiesta a través de Pagos Provisionales Complementarios el reconocimiento del IVA correspondiente exclusivamente a gastos de operación sin que la inversión forme parte de los saldos de IVA acreditable.

Por lo antes expuesto GACM corrigió la información fiscal de los periodos señalados en las invitaciones de la autoridad fiscal.

De igual manera se tienen manifestado un importe de saldo a favor de IVA por la cantidad de \$2,154,389,388 de los ejercicios 2015 a 2019 y \$26,932,150 del ejercicio 2020.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros no consolidados y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Elaboró: C. Sara Villarreal Mendez
Gerente de Contabilidad



Autorizó: Ing. C. Javier Villazón Salem
Director Corporativo de Finanzas



**Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México,
S. A. de C. V.**
(Subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria
no Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

*Cifras expresadas en pesos mexicanos,
excepto en donde se mencione lo contrario*

INTRODUCCIÓN:

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo VIII, numeral 8 “Notas a los Estados Financieros” del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCG), para el ejercicio 2020 publicado el 3 de abril de 2020, y en cumplimiento al artículo 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), a continuación se hace la clasificación de las notas, en función de los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros no consolidados de acuerdo a formatos del MCG.

A. Notas de desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Nota 1 - Efectivo y equivalentes de efectivo:

Los saldos al 31 de diciembre 2020 y 2019 corresponden a recursos en cuentas bancarias destinadas al cumplimiento de obligaciones de pago.

	31 de diciembre de	
	2020	2019
Bancos	\$ 37,862	\$ 1,106,945
Inversiones temporales ⁽¹⁾	-	28,902,769
	\$ 37,862	\$ 30,009,714

⁽¹⁾ En el ejercicio 2020 el saldo de a la cuenta bancaria de inversiones núm. 1065249 que se presentan como parte del efectivo y equivalentes de efectivo, fue reintegrado a favor de la Tesorería de la Federación, atendiendo al oficio circular 401-T-127/2020 de la TESOFE.

Nota 2 - Derechos a recibir efectivo o equivalentes:

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo y largo plazo al 31 de diciembre 2020 y 2019 son los que se muestran a continuación:

	31 de diciembre de	
	2020	2019
Cuentas por cobrar	\$ 2,310,000	\$ -
Impuesto al Valor Agregado	2,181,321,538	-
ISR por recuperar	160,217,788	146,393,416
Otras cuentas por cobrar	62,827	49,448
	\$ 2,343,912,153	\$ 146,442,864

En el ejercicio 2020 se registró una cuenta por cobrar del Impuesto al Valor Agregado, por servicios, estimaciones, finiquitos, etc. relacionados con la operación de Grupo Aeroportuario y construcción de NAICM, pagado a los contratistas durante los años de 2015 a 2019.

Nota 3 - Derechos a recibir bienes o servicios:

El saldo al 31 de diciembre 2020 y 2019, se integra como sigue:

	31 de diciembre de	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Anticipo a contratistas de obra	\$ <u> -</u>	\$ <u>326,489,036</u>

Hasta el 31 de diciembre de 2019, el saldo en esta cuenta representaba los anticipos pendientes de amortizar, entregados a contratistas para la construcción del NAICM. En el ejercicio 2020 se amortizó el total del saldo pendiente de los anticipos que se tenía de los contratistas como parte de la terminación anticipada de los contratos.

Nota 4.- Inventarios

	31 de diciembre de	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Material de precarga	\$ 3,662,285,692	\$ 4,562,286,438
Acero	58,380,383	2,232,375,347
Tezontle	-	1,523,477,283
Otros	<u>467,946,957</u>	<u>616,572,330</u>
Inventario de mercancías para venta	\$ <u>4,188,613,032</u>	\$ <u>8,934,711,398</u>

El saldo de los inventarios corresponde a los materiales entregados por los contratistas derivado de la cancelación anticipada de los contratos y/o finiquitos. El importe de los materiales se encuentra a su valor de adquisición

La disminución del saldo se debe a que, durante el año 2020, GACM transfirió los materiales a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) para la construcción del aeropuerto mixto civil/militar con capacidad internacional en la Base Aérea Militar Número 1 "Santa Lucía" y a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para los fines que a esta última convengan.

Durante el ejercicio 2021 GACM donará todos los materiales a las diferentes Dependencias y Entidades del Gobierno Federal, por lo que dichos bienes seguirán bajo su custodia y administración, hasta haber concluido dicha donación (ver nota 34).

Nota 5 - Inversiones financieras a largo plazo:

Las inversiones financieras a largo plazo están representadas por los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos, para el ejercicio de las funciones encomendadas, y por el monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones representativas de capital en los sectores público, privado y externo.

El saldo de este rubro se encuentra integrado de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos	\$ 1,519,237,591	\$ 27,686,904,328
Participaciones y aportaciones de capital (ver Nota 7)	<u>5,610,118,421</u>	<u>2,678,354,421</u>
	\$ <u>7,129,356,012</u>	\$ <u>30,365,258,749</u>

a. Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

Los recursos en Fideicomisos al 31 de diciembre 2020 y 2019 se registran en la cuenta de Fideicomisos, mandatos y contratos análogos, la cual se encuentra integrada como sigue:

	31 de diciembre de	
	2020	2019
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos en efectivo ⁽¹⁾	\$ 1,503,203,941	\$ 15,348,554,813
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos 106493-9 NAFIN ⁽²⁾	<u>16,033,650</u>	<u>12,338,349,515</u>
	<u>\$ 1,519,237,591</u>	<u>\$ 27,686,904,328</u>

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre 2020 y 2019, GACM tiene registrado una cuenta denominada Fideicomisos, mandatos y contratos análogos, el saldo de esta cuenta corresponde a las aportaciones que GACM realizó al Fideicomiso número F-80726, denominado para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, menos los pagos realizados a contratistas y proveedores de servicios. El Fideicomiso tiene invertidas estas aportaciones en valores gubernamentales sin riesgo, a tasas con condiciones favorables de acuerdo con la cláusula quinta del contrato del Fideicomiso "Recepción y política de inversión del patrimonio del Fideicomiso". Lo anterior de conformidad con el contrato celebrado el 29 de octubre de 2014 entre GACM y Nacional Financiera S.N.C., dicha cláusula indica lo siguiente: "Para la recepción de los recursos líquidos que integran el patrimonio del Fideicomiso, el Fiduciario establecerá en la Tesorería de la Federación, un depósito en su favor, a efecto de mantener los recursos invertidos a la vista, hasta su aplicación a los fines del Fideicomiso en condiciones óptimas de liquidez y seguridad de los recursos, en término de las disposiciones aplicables."

⁽²⁾ El saldo al 31 de diciembre 2020 y 2019 corresponde a los intereses generados por los recursos disponibles en el Fideicomiso.

Partes en el Fideicomiso:

- Fideicomitente: Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (NAFIN)
- Fiduciario: Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
- Fundamento de constitución:

GACM y NAFIN, constituyen mediante Contrato de fecha 29 de octubre del 2014, un Fideicomiso de Administración y Pago para la adquisición de bienes y contratación de servicios, y obra pública al que se le denominará "Fideicomiso para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México", mismo que se regirá por lo estipulado en dicho contrato y por las reglas de operación que se emitan para tal efecto y demás normativa aplicable Modificaciones al contrato de Fideicomiso 80726.

El 20 de enero de 2020 GACM suscribió el Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso Público de Administración y Pago, para la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, y Obra Pública, No 80726, modificando la cláusula siguiente:

"Tercera. - Fines- Son fines del Fideicomiso que, con cargo a su patrimonio, previa instrucción del Comité Técnico realice:

El entero de recursos que integran su patrimonio a la Tesorería de la Federación en términos de las disposiciones jurídicas aplicables."

Conforme a lo establecido en el artículo 12, último párrafo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2020, GACM reintegró a la Tesorería de la Federación \$23,119,000,000, durante el año 2020, así como los intereses generados en las cuentas del Fideicomiso.

El 2 de abril de 2020 se publicó el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos; el 6 de abril de 2020 la Subsecretaría de Egresos, Unidad de Política y Control Presupuestario, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), emitió el oficio 307-A.-0714 el cual hace referencia al Decreto referido, en los cuales se instruye a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, a la Oficina de la Presidencia de la República y a los Tribunales Agrarios, por conducto de sus unidades responsables, que coordinen las acciones que correspondan con las instituciones fiduciarias, mandatarias o comisionistas, para que a más tardar el 15 de abril del presente ejercicio fiscal se concentren a la Tesorería de la Federación la totalidad de los recursos públicos federales que formen parte de los fideicomisos públicos sin estructura orgánica, mandatos o análogos de carácter federal.

En atención a lo establecido en el Artículo 4 del Decreto, mismo que continuación se transcribe:

“ARTÍCULO 4.- Los ejecutores de gasto deberán abstenerse de ejercer o comprometer recursos públicos federales con cargo a los fideicomisos públicos sin estructura orgánica, mandatos y análogos de carácter federal, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

Para efectos del presente artículo únicamente en los casos estrictamente necesarios podrá remitirse la solicitud de excepción correspondiente al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, adjuntando la justificación debidamente fundada y motivada, y de la cual se enviará copia a la Titular de la Secretaría de la Función Pública.

El Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitirá la autorización expresa para ejercer o comprometer recursos públicos federales con cargo al patrimonio de fideicomisos públicos sin estructura orgánica, mandatos o análogos de carácter federal.

En caso de que no se emita dicha autorización en un plazo no mayor a 10 días hábiles se entenderá como no autorizada.”

GACM, a través del oficio GACM/DG/052/2020, solicitó la excepción correspondiente al Titular de la SHCP, adjuntando la justificación debidamente fundada y motivada, informando a la Secretaría la necesidad de utilizar los recursos a fin de cumplir con los compromisos y actividades necesarias para concluir con el proceso de la terminación anticipada de los contratos, la recepción, conservación y disposición de los materiales y bienes muebles entregados por los contratistas a GACM y la entrega del sitio a la CONAGUA para darle uso como Parque Ecológico Lago de Texcoco.

En respuesta la SHCP mediante los oficios 100-079 y 100.-179 de fechas 15 de abril y 31 de agosto de 2020, respectivamente, indicó que: “es factible que GACM cubra con cargo a los recursos del fideicomiso número “80726” las obligaciones de pago devengadas, lo anterior con el propósito de salvaguardar los derechos de terceros, siempre y cuando no se comprometan y devenguen recursos adicionales a la fecha de la entrada en vigor del Decreto, y se lleve a cabo el proceso para extinguir el instrumento jurídico antes referido”

Para tal efecto el 27 de mayo de 2020 GACM celebró Nacional Financiera el Quinto Convenio Modificatorio al contrato del fideicomiso, a fin de actualizar las siguientes cláusulas:

TERCERA. – FINES. - Son fines del FIDEICOMISO que, con cargo a su patrimonio, previa instrucción del Comité Técnico, realice:

ii. Los pagos que determine y apruebe el Comité Técnico en cada caso, para solventar los gastos relacionados con el desmantelamiento de las obras y servicios relacionados con las mismas, vinculados al proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el retiro y entrega de material, así como aquellos indispensables para preservar la seguridad en el polígono donde se encuentra ubicada la obra, lo anterior en términos de las disposiciones aplicables, y

CUARTA. - DEL PATRIMONIO. - El patrimonio del FIDEICOMISO se integra de la siguiente manera:

c) Con los rendimientos financieros que genere la inversión de los recursos líquidos que integren el patrimonio del FIDEICOMISO durante el trimestre que corresponda, mismos que deberán ser concentrados trimestralmente en la TESOFE, con sujeción a lo estipulado en la cláusula Quinta, y

QUINTA. - RECEPCIÓN Y POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO

El FIDUCIARIO deberá concentrar trimestralmente en la TESOFE bajo la naturaleza de aprovechamientos los rendimientos financieros que genere la inversión de los recursos líquidos del patrimonio fideicomitado, con excepción de los rendimientos financieros que impliquen el pago de gastos de operación, o cuando por determinación de la SHCP dichos recursos deban permanecer afectos al patrimonio del FIDEICOMISO y destinados a los fines del mismo.

NOVENA. - FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL FIDUCIARIO

El FIDUCIARIO deberá notificar al Comité Técnico y a la DIRECCIÓN CORPORATIVA los enteros que realice a la TESOFE, de conformidad con lo señalado en el penúltimo y último párrafos de la cláusula Cuarta, así como en el último párrafo de la cláusula Quinta del presente instrumento. Dicha información deberá ser presentada por el FIDUCIARIO en los informes financieros que éste remita de forma periódica a la DIRECCIÓN CORPORATIVA, para que ésta informe lo conducente a la Dirección General de Programación y Presupuesto sectorial correspondiente de la SHCP.

DÉCIMA CUARTA. - RENOVACIÓN DE LA CLAVE DE REGISTRO E INFORMES TRIMESTRALES

En términos del artículo 218 del REGLAMENTO, en caso de que la renovación de la clave de registro a que se refiere el párrafo anterior sea negada, GACM deberá proceder conforme a lo dispuesto en los artículos 220 y 221 del REGLAMENTO.

Así mismo, con el fin de dar continuidad a las obligaciones de pago toda vez que no constituyen servicios nuevos, se acordó celebrar el Sexto Convenio Modificatorio al contrato del fideicomiso, el cual se encuentra en proceso de autorización.

b. Participaciones y aportaciones de capital.

La información de participaciones y aportaciones de capital a las subsidiarias de GACM, se muestran en la Nota 7 a los estados financieros no consolidados.

Nota 6 - Beneficios a los empleados:

a. El valor de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) al 31 de diciembre 2020 y 2019 ascendió a \$20,272,188 y \$17,933,327 respectivamente (ver Nota 11).

b. Conciliación de las OBD, Activos del Plan (AP) y el Activo/ Pasivo Neto Proyectado (A/PNP).

A continuación, se muestra una conciliación entre el valor presente de la OBD y del valor razonable de los AP, y el A/PNP reconocido en el estado de situación financiera:

	<u>Prima de antigüedad al 31 de diciembre de</u>		<u>Indemnizaciones al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos (pasivos) laborales:				
OBD	\$ 438,351	\$ 270,752	\$ 19,833,837	\$ 17,662,575
AP	-	-	-	-
Situación de financiamiento	-	-	-	-
Menos partidas pendientes de amortizar: (Ganancias) pérdidas actuariales	-	-	-	-
A/PNP	<u>\$ 438,351</u>	<u>\$ 270,752</u>	<u>\$ 19,833,837</u>	<u>\$ 17,662,575</u>

Costo Neto del Periodo (CNP)

A continuación, se presenta un análisis del CNP por tipo de plan:

<u>CNP</u>	<u>Prima de antigüedad al 31 de diciembre de</u>		<u>Indemnizaciones al retiro al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Costo laboral	\$ 115,335	\$ 132,811	\$ 7,172,227	\$ 11,137,733
Costo financiero	14,237	21,868	952,682	2,113,345
Rendimiento esperado de los AP	-	-	-	-
Ganancia o (pérdida) actuarial, neta	-	-	-	-
Total	<u>\$ 129,572</u>	<u>\$ 154,679</u>	<u>\$ 8,124,909</u>	<u>\$ 13,251,078</u>

c. Principales hipótesis actuariales.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los activos del plan, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Tasa de descuento	5.62%	7.10%
Incremento del salario	4.00%	4.00%
Inflación	<u>4.00%</u>	<u>4.00%</u>

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones, etc.) son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del periodo de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores.

6.1. Otros Activos Intangibles

El saldo al 31 de diciembre 2020 y 2019, se integra como sigue:

	31 de diciembre de	
	2020	2019
Obligaciones laborales pendientes de fondear	\$ <u>10,608,617</u>	\$ <u>-</u>

Con objeto de mantener correctamente valuado el pasivo por obligaciones laborales al 31 de diciembre de 2020, la Entidad tomó el criterio de reconocer un activo intangible por el CNP de las obligaciones laborales correspondientes al ejercicio 2020, en consecuencia, el CNP está de este ejercicio se encuentra pendiente de reconocer en el estado de resultados, en tanto la Entidad Genere las utilidades que le permitan reconocer dicha obligación.

Nota 7 - Participaciones y aportaciones de capital (Inversiones permanentes en subsidiarias y asociadas):

A continuación, se detallan las subsidiarias y asociadas en las cuales GACM tiene participación, sobre las que se aplicó el método de participación:

Al 31 de diciembre de 2020:	% en el capital social	Capital contable	(ver Nota 5) Importe de inversión de GACM	Participación en el resultado de la subsidiaria 2020
<u>Subsidiarias</u>				
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.	99.99%	\$ 6,737,871,340	\$ 5,557,114,340	\$ (1,180,757,001)
Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V.	99.99%	<u>84,793,570</u>	<u>53,004,081</u>	<u>(31,789,488)</u>
		\$ <u>6,822,664,910</u>	\$ <u>5,610,118,421</u>	\$ <u>(1,212,546,489)</u>
Al 31 de diciembre de 2019:	% en el capital social	Capital contable	(ver Nota 5) Importe de inversión de GACM	Participación en el resultado de la subsidiaria 2019
<u>Subsidiarias</u>				
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.	43.76%	\$ 5,927,033,320	\$ 2,593,560,851	\$ 604,537,414
Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V.	99.99%	<u>84,793,570</u>	<u>84,793,570</u>	<u>37,065,746</u>
		\$ <u>6,011,826,890</u>	\$ <u>2,678,354,421</u>	\$ <u>641,603,160</u>

Método de participación:

Para la determinación del método de participación del periodo, fueron utilizados los estados financieros dictaminados de las subsidiarias al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y por los periodos que terminaron en dichas fechas.

En la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2020, se incrementó el capital social de GACM en su parte variable por \$3,064,796,875 derivado de la cesión de acciones de AICM por parte del Gobierno Federal, lo que generó que la participación accionaria fuera del 99.9%, en el ejercicio 2020.

Deterioro de inversión en Servicios Ferroviarios del Aeropuerto S. A. de C. V.:

Hasta el 31 de diciembre de 2018 se tenía una inversión en Servicios Ferroviarios del Aeropuerto, S. A. de C. V. El 1 de febrero de 2019, se efectuó una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Servicios Ferroviarios del Aeropuerto S. A. de C. V., en la cual en el punto número cuatro de la Orden del Día fue "Informe de Suspensión de Servicios. Resoluciones al Respecto", la cual se cita:

"Se ratifica y aprueba que la Sociedad haya instruido a Ferrocarril y terminal del Valle de México S.A de C.V., notificar en nombre y representación de la Sociedad, a todos los proveedores de servicios la suspensión de los mismos, debido al rediseño de la solución para el problema de saturación del sistema aeroportuario de la Ciudad de México y su área metropolitana, en especial a los proveedores de servicios de carga, descarga y transporte de material pétreo".

Por lo anterior la administración de GACM ha llevado a cabo un análisis respecto de la inversión efectuada en Servicios Ferroviarios del Aeropuerto, S. A. de C. V., la cual había sido reconocido en su información financiera, con el propósito de determinar el estatus de esta, conforme la Normatividad Contable aplicable al caso.

En el análisis realizado derivado de la suspensión de los servicios antes descritos, se identificó que han sucedido cambios significativos con una incidencia adversa sobre la Sociedad respecto de su entorno, legal, económico, y del mercado al cual estaba destinada la actividad principal de esta, debido al rediseño de la solución para el problema de saturación del sistema aeroportuario de la Ciudad de México y su área metropolitana, en especial a los proveedores de servicios de carga, descarga y transporte de material pétreo, lo cual nos permite identificar que existe un claro indicativo de la existencia de deterioro en esta inversión, además de la incertidumbre sobre los rendimientos esperados sobre ésta.

GACM determinó que, aún, cuando la Sociedad ha explorado nuevos horizontes de negocio, a la fecha no cuenta con un plan de negocio definido que asegure la obtención de ingresos, por lo tanto, reconoció un deterioro de esta inversión en su totalidad, al 31 de diciembre de 2018, conforme lo dispone la Norma Contable.

En la segunda sesión ordinaria de 2019 el Consejo de Administración de GACM, a través del acuerdo CA/2ord2019/06, instruye al Director General de la Entidad a fin de evaluar con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la conveniencia de que la participación social en Servicios Ferroviarios del Aeropuerto, S.A. de CV. en la misma sea vendida a Ferrocarril y Terminal del Valle de México, S.A. de C.V. (FERROVALLE), o transmitida a la SCT.

El 19 de agosto de 2019, a través del oficio GACM/DG/DCJ/1022/19, se notificó a FERROVALLE su derecho de preferencia respecto a las acciones que GACM posee en la sociedad; con fecha 21 de agosto de 2019 se recibió la contestación de la "notificación de venta preferente" firmada por el representante legal de FERROVALLE, manifestando su renuncia en forma irrevocable a ejercer su derecho de preferencia para la adquisición de las acciones ofrecidas.

En la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de GACM, de fecha 3 de septiembre de 2019, se aprobó la transmisión de acciones propiedad de GACM a favor del Gobierno Federal a través de la SCT; al 31 de diciembre de 2020 se encuentra en el proceso de la transmisión de las acciones a la SCT.

Finalmente, mediante acuerdo CA/2ord2019/06 del consejo de administración y con objeto de dar cumplimiento al Art.42 de la Ley de la Tesorería de la Federación, el 13 de enero de 2021 GACM entregó a la SCT los originales de los títulos accionarios correspondientes a la participación accionaria de GACM en el capital de Servicios Ferroviarios del Aeropuerto, S.A. de C.V.

Nota 8 - Análisis de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso:

El saldo al 31 de diciembre 2020 y 2019, se integra como sigue:

	31 de diciembre de	
	2020	2019
Obras en Proceso de construcción ⁽¹⁾	\$ 54,755,519,982	\$ 53,669,818,797
Infraestructura	3,142,218,896	3,096,321,561
Fondo Nacional de Infraestructura (BANOBAS)	3,751,007,552	3,730,428,459
IVA por erogaciones del desarrollo del proyecto de NAICM	<u>8,647,266,171</u>	<u>10,364,671,287</u>
	70,296,012,601	70,861,240,104
Deterioro de Activos de Obras en Construcción e Infraestructura (ver nota 10) ⁽²⁾	<u>(70,254,855,646)</u>	<u>(67,631,286,658)</u>
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso (neto)	<u>\$ 41,156,955</u>	<u>\$ 3,229,953,446</u>

- (1) Estos importes corresponden a estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras en proceso, al 31 de diciembre 2020 y 2019, pagadas a través del Fideicomiso 80726.
- (2) A partir del ejercicio 2018 se registraron diversos deterioros en el valor de los activos por el importe de la Construcción en proceso, lo anterior derivado de la terminación anticipada de los contratos de obra, servicios, arrendamiento y adquisiciones celebrados por la Entidad respecto del proyecto de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), en Texcoco.

A partir de septiembre de 2020 GACM inició el proceso de entrega del inmueble denominado Ex Vaso del Lago de Texcoco, ubicado en los municipios de Texcoco, Atenco y Ecatepec en el Estado de México con número de registro inmobiliario DRPCI-09-173470-5324-2014-T, en el cual se construía el NAICM, a la Dirección General de la Agencia Federal de Aviación (AFAC) dependiente de la SCT (oficio núm. GACM/DG/0139/2020); asimismo, mediante oficio 53-460 de fecha 30 de septiembre de 2020 la AFAC puso a disposición del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) el citado inmueble. Lo anterior debido a que los efectos que dieron origen a que el GACM utilizara ese predio mediante la figura de concesión para la construcción y administración de un aeropuerto en los terrenos del inmueble antes citado, se han extinguido.

Es relevante informar que a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros no consolidados, aún no ha concluido el proceso de entrega.

Con motivo de lo anterior, durante el ejercicio 2020 se ha reconocido un deterioro por la totalidad de los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso.

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo que muestra este rubro corresponde a un campamento pendiente de depreciar, el cual se entregará a la SEDENA en el primer trimestre del ejercicio 2021.

Nota 9 - Análisis de bienes muebles y software:

El saldo al 31 de diciembre 2020 y 2019 de bienes muebles y software, se integra como sigue:

	31 de diciembre de	
	2020	2019
Mobiliario y equipo de administración	\$ 251,503,614	\$ 311,452,533
Software	30,885,762	27,366,087
Depreciación y amortización acumulada de bienes muebles (Nota 10)	<u>(194,738,802)</u>	<u>(96,576,054)</u>
Bienes muebles (neto)	<u>\$ 87,650,574</u>	<u>\$ 242,242,566</u>

Como parte de la cancelación anticipada de contratos se recuperaron ciertos activos, principalmente mobiliario y equipo cómputo que está siendo utilizado por la Entidad. De igual forma este equipo también se encuentra en proceso de donación a sus compañías subsidiarias AICM y SACM.

Nota 10 - Depreciación, deterioro y amortización acumulada de infraestructura, bienes muebles y activos intangibles:

El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

	31 de diciembre de	
	2020	2019
Deterioro de construcciones en proceso	\$ (67,153,793,705)	\$ (67,631,286,658)
Deterioro acumulado de infraestructura	(3,101,061,941)	(199,564,418)
Depreciación acumulada de bienes muebles	(179,285,816)	(84,642,742)
Amortización acumulada de activos intangibles	<u>(15,452,987)</u>	<u>(11,933,312)</u>
	<u>\$ (70,449,594,449)</u>	<u>\$ (67,927,427,130)</u>

La depreciación registrada en los resultados al 31 de diciembre 2020 y 2019 de GACM ascendió a \$185,031,702 y \$277,773,264, respectivamente. Así también se registró el deterioro por construcciones en proceso e infraestructura en los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el cual ascendió a \$4,443,196,338.42 y \$7,746,707,602, respectivamente.

La amortización registrada en los resultados del ejercicio al 31 de diciembre 2020 y 2019 de GACM ascendió a \$3,519,675 y \$10,402,957 respectivamente.

Componentes sujetos a depreciación:

	Tasa anual de depreciación (%)	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Infraestructura (Barda Perimetral) ⁽¹⁾	2.00%	2.00%
Infraestructura (Campamento GACM) ⁽¹⁾	33.33%	33.33%
Mobiliario y equipo de administración GACM	33.33% y 10%	33.33%

(1) Estos activos fueron depreciados hasta la fecha (15 de septiembre de 2020) en que se entregó la posesión de inmueble en el que se estaba construyendo el NAICM. Posterior a esa fecha se reconoció un deterioro por la totalidad de la inversión.

Pasivo

Nota 11 - Cuentas por pagar:

El saldo al 31 de diciembre 2020 y 2019, se integra como sigue:

A corto plazo:

	31 de diciembre de	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Contratistas ⁽¹⁾	\$ 158,874,762	\$ 143,885,877
Retenciones y contribuciones ⁽²⁾	254,896,408	277,666,033
Servicios personales por pagar ⁽³⁾	495,466	380,641
Proveedores	35,095,505	-
Otras cuentas por pagar	<u>9,361,781</u>	<u>6,022</u>
Total cuentas por pagar a corto plazo	<u>\$ 458,723,922</u>	<u>\$ 421,938,573</u>

(1) El saldo de esta cuenta representa el monto pendiente de pago a contratistas por las obras devengadas en el NAICM.

(2) El saldo de esta cuenta corresponde a las retenciones de 5% al millar, ISR e IVA retenido, cuotas y aportaciones al IMSS, INFONAVIT y SAR efectuadas por GACM a terceros, así como por el pasivo de ISR causado determinado por la entidad para el caso del ejercicio 2020.

(3) El saldo de la cuenta corresponde a nómina.

Provisiones a largo plazo:

	31 de diciembre de	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Beneficios a los empleados ⁽¹⁾	\$ 20,272,188	\$ 17,933,327
Total provisiones a largo plazo	<u>\$ 20,272,188</u>	<u>\$ 17,933,327</u>

(1) Este importe corresponde a la provisión por obligaciones a largo plazo por concepto de prima de antigüedad y por indemnización, tal y como se menciona en la Nota 6.

II) Nota al Estado de Actividades

Nota 12.-Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

El saldo al 31 de diciembre 2020 y 2019, se integra como sigue:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2020	2019
Ingresos por servicios de asesoría	\$ <u>2,000,000</u>	\$ <u>-</u>

En el ejercicio 2020 GACM suscribió un contrato de prestación de servicios de consultoría, asesoría, estudios e investigaciones para la preparación operacional, activación, certificación, verificación y apertura del Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía, Estado de México (AIFA) con la Secretaría de la Defensa Nacional, con vigencia hasta el ejercicio 2022; en el ejercicio fiscal 2020 GACM emitió una factura por los servicios prestados a la SEDENA, cuyo monto de 2.0 MDP más IVA fue cobrado en el mes de enero de 2021.

Nota 13 - Análisis de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:

El saldo al 31 de diciembre 2020 y 2019, se integra como sigue:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2020	2019
Recursos fiscales de operación para servicios personales, materiales y suministros y servicios generales	\$ <u>209,079,795</u>	\$ <u>272,918,190</u>

En el ejercicio 2020 y 2019 GACM no obtuvo presupuesto de inversión.

Nota 14 - Otros ingresos y beneficios:

Los otros ingresos y beneficios se integran como sigue:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2020	2019
Rendimientos sobre inversiones Fideicomiso	\$ 196,320,010	\$ 3,434,506,705
Otros ingresos	50,179,611	176,149,868
Utilidad en participación en subsidiarias	-	641,603,160
	\$ <u>246,499,621</u>	\$ <u>4,252,259,733</u>

Nota 15 - Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) causada:

El GACM está sujeto al pago de la PTU, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos por la LISR. El 1 de enero de 2014 entró en vigor la nueva LISR. La cual modifica el procedimiento para determinar la base gravable para el cálculo de la PTU, la cual se debe determinar con base en lo establecido en el artículo 9 de la LISR, en el que se considera como base gravable la utilidad fiscal para efectos de ISR, sin disminuir la PTU pagada ni las pérdidas fiscales amortizadas y disminuyendo el importe de los salarios exentos no deducibles, así como la depreciación fiscal histórica que se hubiera determinado si no se hubiera aplicado deducción inmediata a bienes muebles en ejercicios anteriores a 2014.

Derivado que los ingresos obtenidos por GACM en el periodo que tributó en el régimen general de personas morales (1 de enero al 31 de diciembre de 2020), son en su mayoría "ingresos pasivos" por concepto de obtención de intereses, que han sido

generados sin la combinación del capital y la fuerza de trabajo, por lo tanto, la administración de la Entidad concluye que GACM no está obligada a pago de la PTU a sus trabajadores.

Al 31 de diciembre de 2020 el GACM no determinó utilidad en la base gravable, para efectos de la determinación de la PTU causada y por pagar.

Nota 16 - Gastos de funcionamiento:

Los gastos de funcionamiento por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales se integran como se muestran a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2020	2019
<u>Servicios personales:</u>		
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ 88,984,222	\$ 91,012,705
Otras prestaciones sociales y económicas	28,746,417	28,999,392
Remuneraciones adicionales y especiales	15,813,632	7,623,006
Remuneraciones al personal de carácter permanente	4,550,721	3,992,495
Seguridad social	<u>3,561,326</u>	<u>3,815,025</u>
	<u>\$ 141,656,318</u>	<u>\$ 135,442,623</u>
<u>Materiales y suministros:</u>		
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 118,545	\$ 2,484,421
Alimentos y utensilios	62,518	102,459
Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,116,458	217,276
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	4,644	-
Herramientas, refacciones y accesorios menores	21,171	113,445
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	539	1,733
	<u>\$ 1,323,875</u>	<u>\$ 2,919,334</u>
<u>Servicios generales:</u>		
Otros servicios generales	\$ 4,617,693	\$ 91,117,283
Servicios de arrendamiento	16,945,644	22,400,354
Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	27,308,910	47,005,469
Servicios básicos	6,522,518	20,163,685
Servicios de comunicación social y publicidad	12,830,046	14,786,812
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,316,697	1,893,772
Servicios de traslado y viáticos	68,478	141,569
Servicios financieros, bancarios y comerciales	423,823	53,362
Servicios oficiales	-	10,406
	<u>\$ 70,033,809</u>	<u>\$ 197,572,712</u>

Nota 17 – Participación y Aportaciones

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2020	2019
Materiales	\$ 6,502,235,976	\$ 2,069,810,200
Activo fijo	<u>260,414,414</u>	<u>1,005,477,818</u>
Convenios de reasignación	<u>\$ 6,762,650,390</u>	<u>\$ 3,075,288,018</u>

Los bienes recibidos por GACM en el proceso de cancelación anticipada de los contratos de obra son susceptibles de transferencia, ya que estos quedan sin materia de aprovechamiento para la Entidad. En el ejercicio 2020 y 2019, GACM en colaboración con la

Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), a fin de dar cumplimiento a las instrucciones giradas por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, relativas al enlace interinstitucional y acompañamiento técnico con motivo del proyecto estratégico "Construcción de un Aeropuerto Mixto Civil/Militar con capacidad internacional en la Base Aérea Militar No.1 (Santa Lucia, Estado de México), GACM llevó a cabo la transferencia a la SEDENA de parte de los materiales y bienes muebles.

Nota 18 - Otros gastos y pérdidas extraordinarias:

Los otros gastos y pérdidas extraordinarias se integran como se muestra a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2020	2019
Provisiones	\$ -	\$ 14,245,230
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones ⁽¹⁾	4,631,747,715	8,034,883,823
Otros gastos ⁽²⁾	1,212,742,309	5,421,562,799
	<u>\$ 5,844,490,024</u>	<u>\$ 13,470,691,852</u>

⁽¹⁾ El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de la cuenta corresponde principalmente al registro del deterioro del valor de los activos de la cuenta obras en construcción.

⁽²⁾ En el ejercicio 2020 se registraron mediante el método de participación las pérdidas de los resultados de AICM y SACM por \$1,180,757,001 y \$31,789,488, respectivamente.

III) Notas al Estado de Variaciones a la Hacienda Pública/Patrimonio.

Nota 19 - Hacienda pública y patrimonio:

a. La hacienda pública/patrimonio contribuido, se integra como se muestra a continuación:

	31 de diciembre de	
	2020	2019
Saldo al 1 de enero de 2020 y 2019	\$ 138,578,219,177	\$ 167,828,523,990
Aportaciones	3,064,796,875	-
Disminución de Aportaciones ⁽¹⁾	(119,160,001,762)	-
Aportaciones pendientes de formalizar	-	-
Disminución de aportaciones pendientes de formalizar	(329,645,094)	-
Liquidación de Certificados Bursátiles Fibra E	-	(29,247,078,065)
Donaciones	7,580,928	(3,226,748)
	<u>22,160,950,124</u>	<u>138,578,219,177</u>
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de diciembre de 2020 y 2019	<u>152,601,664</u>	<u>89,987,410</u>
Patrimonio Contribuido al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019	<u>\$ 22,313,551,788</u>	<u>\$ 138,668,206,587</u>

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social de GACM está representado por 65,576,514 acciones comunes serie A Clase I, correspondientes al capital mínimo fijo con valor nominal de \$1.00 y 22,081,894,450 acciones comunes serie A Clase II sin expresión de valor nominal, comunes, nominativas, representativas de la parte variable del capital social.

- (1) En la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de GACM de fecha 30 de diciembre de 2020, se aprobó la disminución del capital social en su parte variable por \$23,119,000,000 recursos que fueron reintegrados a la TESOFE, lo que representó la cancelación de un total de 23,119'000,000 (Veintitrés mil ciento diecinueve millones) de acciones Clase "II", sin expresión de valor nominal, comunes, nominativas, representativas de la parte variable del capital social; así también se aprobó la amortización de la pérdida acumulada al 31 de diciembre de 2019 contra el Capital Social de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., por la cantidad de \$96,041'001,762, esto con la finalidad del restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, lo que representó la cancelación de un total de 96,041,001,762 (Noventa y seis mil cuarenta y un millones un mil setecientos sesenta y dos) acciones Clase II sin expresión de valor nominal, comunes, nominativas, representativas de la parte variable del capital social.

El patrimonio que se encuentra integralmente suscrito y pagado; y se integra como se muestra a continuación:

Acciones *	Descripción	31 de diciembre de	
		2020	2019
65,576,514	Serie "A" Clase I: representa la porción fija del capital sin derecho a retiro	\$ 65,576,514	\$ 65,576,514
22,411,539,543	Serie "A" Clase II: representa la porción variable del capital con derecho a retiro	22,411,539,543	138,506,744,430
	Disminución de Patrimonio pendiente de formalizar	(329,645,094)	-
	Serie "P" Clase II: representa la porción variable del capital ¹		19,584,547,735
	Prima por suscripción de acciones		9,662,530,330
	Liquidación de Certificados Bursátiles Fibra E		(29,247,078,065)
	Incremento acumulado por actualización al 31 de diciembre de 2020	<u>152,601,664</u>	<u>89,987,410</u>
	Capital social al 31 de diciembre de 2020 y 2019	<u>\$ 22,300,072,627</u>	<u>\$ 138,662,308,354</u>

b. Aportaciones del Gobierno Federal:

Durante el ejercicio 2020 y 2019 GACM no obtuvo aportaciones del Gobierno Federal debido a que no se autorizó presupuesto de inversión en esos ejercicios fiscales. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Gobierno Federal cuenta con una participación del 99.99%.

c. Donaciones de Capital:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo del rubro donaciones de capital asciende a \$13,479,161, y \$5,898,233, respectivamente, que corresponden a bienes muebles donados a AICM.

d. La Hacienda pública/patrimonio generado, se integra como se muestra a continuación:

	31 de diciembre de	
	2020	2019
Saldo al 1 de enero de 2020 y 2019	\$ (96,032,535,132)	\$ (83,002,509,249)
Resultados del ejercicio	(12,362,575,000)	(12,356,736,616)
Amortización de pérdida ejercicios anteriores	96,041'001,762	-
Resultado de ejercicios anteriores	1,331,694,101	-
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	2,023,932,148	(666,019,840)
Aplicación de reservas	<u>7,269,427</u>	<u>(7,269,427)</u>
Patrimonio generado al 31 de diciembre de 2020 y 2019	<u>\$ (8,991,212,694)</u>	<u>\$ (96,032,535,132)</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la reserva legal asciende a \$15,736,057 y \$8,466,630, respectivamente.

	Integración de resultados de ejercicios anteriores
	<u>2020</u>
Saldo al 1 de enero de 2020	\$ (96,342,716,115)
Amortización de pérdida ejercicios anteriores ⁽¹⁾	96,041,001,762
Cambio de políticas ⁽²⁾	2,023,932,148
Ajuste Método de participación ⁽³⁾	<u>1,633,408,453</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ 3,355,626,249</u>

- (1) Con la finalidad del restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad, en el ejercicio 2020, se amortizó las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2019 contra el patrimonio de GACM.
- (2) En el ejercicio 2020 se realizó una corrección del deterioro reconocido en el ejercicio anterior, correspondiente al IVA acreditable de las obras en construcción reconocidas en el ejercicio 2019, rectificando resultados de ejercicios anteriores por cambio de políticas.
- (3) En el ejercicio 2020 la participación de GACM en AICM incremento de 43.76% a 99% generados un incremento en resultados de ejercicios anteriores, por la aplicación del Método de Participación.

Los dividendos que se paguen estarán libres del Impuesto Sobre la Renta (ISR) si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos. Para tal efecto, la LISR establece la obligación de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014.

Al 31 de diciembre del 2020 GACM no ha generado Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo actualizado de la Cuenta de Capital de Aportación Actualizado (CUCA) asciende a \$41,466,767,603. y \$152,827,373,616, respectivamente.

En la nota 27 inciso d. Régimen fiscal, se describe a mayor detalle el régimen fiscal de GACM, debido a que los estatutos sociales de GACM se modificaron en asamblea de accionistas realizada el primero de marzo 2018.

Nota 20 – Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido:

El ISR del periodo se calcula aplicando la tasa del 30% sobre la utilidad gravable. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 GACM no determinó un resultado fiscal debido a que las deducciones autorizadas fueron superiores a los ingresos acumulables.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 GACM, determinó un activo por Impuesto Sobre la Renta diferido por un monto de \$21,744,404,008 y \$19,976,278,961, respectivamente; con motivo del entorno y la situación actual, GACM considero que no existe la probabilidad de recuperación del impuesto diferido, debido a que no existe una alta certeza de que en periodos futuros se generen utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de las partidas temporales deducibles y tampoco se considera que existan diferencias temporales acumulables suficientes en el mismo periodo de la reversión de las diferencias temporales deducibles. Por lo anterior, GACM consideró una reserva de valuación para el activo por Impuesto Sobre la Renta diferido, tal y como se muestra a continuación:

	31 de diciembre de	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Diferencias temporales	\$ 3,360,203,525	\$ 30,605,760
Pérdidas fiscales	<u>69,121,143,167</u>	<u>66,556,990,778</u>
Total	72,481,346,692	66,587,596,538
Tasa del ISR aplicable	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR diferido pasivo	21,744,404,008	19,976,278,961
Reserva de valuación	<u>(21,744,404,008)</u>	<u>(19,976,278,961)</u>
ISR diferido del ejercicio	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

El GACM al cierre del ejercicio fiscal 2020 no determinó un resultado fiscal debido a que las deducciones autorizadas fueron superiores a los ingresos acumulables, teniendo pérdidas fiscales pendientes de amortizar por la cantidad de:

<u>Año de origen</u>	<u>Importe</u>	<u>Vigencia</u>
<u>2019</u>	\$ 475,636,616	2029
<u>2020</u>	<u>68,645,506,551</u>	2030
Pérdidas Fiscales	<u>\$ 69,121,143,167</u>	

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo no consolidados.

Nota 21 – Efectivo y equivalentes:

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de flujos de efectivo no consolidados en la cuenta de efectivo y equivalentes se presenta a continuación:

	31 de diciembre de	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Bancos	\$ 37,862	\$ 1,106,945
Inversiones temporales	-	<u>28,902,769</u>
	<u>\$ 37,862</u>	<u>\$ 30,009,714</u>

Nota 22 - Conciliación de los flujos netos de efectivo por actividades de operación:

La conciliación de los flujos netos de efectivo por actividades de operación y la cuenta de pérdida antes de rubros extraordinarios, se presenta a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Total origen:</u>	\$ 5,569,291,028	\$ 13,743,547,608
Otros orígenes de operación	5,358,211,233	13,470,629,418
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	2,000,000	-
Transferencias asignaciones, subsidios y otras ayudas	<u>209,079,795</u>	<u>272,918,190</u>
<u>Total aplicación:</u>	15,017,623,705	31,614,662,865
Servicios generales	70,033,809	197,572,712
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	-	-
Servicios personales	141,656,318	135,442,623
Materiales y suministros	1,323,875	2,919,334
Convenios	6,762,650,390	3,075,288,018
Otras aplicaciones de operación	<u>8,041,959,313</u>	<u>28,203,440,178</u>
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	<u>\$ (9,448,332,677)</u>	<u>\$ (17,871,115,257)</u>

Nota 23 - Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

	Año que terminó el <u>31 de diciembre de 2020</u>	
	\$	
Ingresos presupuestarios	\$	209,079,795
Más: ingresos contables no presupuestarios		457,579,416
Ingresos Financieros		196,320,010
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida, deterioro u obsolescencia		-
Disminución del exceso de provisiones		-
Otros ingresos y beneficios varios		50,179,611
Otros ingresos contables no presupuestarios		211,079,795
Menos: ingresos presupuestarios no contables		209,079,795
Productos de capital		-
Aprovechamientos de capital		-
Ingresos derivados de financiamientos		-
Otros Ingresos presupuestarios no contables		209,079,795
Ingresos contables	<u>\$</u>	<u>457,579,416</u>
Total de egresos (presupuestarios)	\$	209,079,795
Menos: egresos presupuestarios no contable		209,079,795
Mobiliario y equipo de administración		-
Vehículos y equipo de transporte		-
Obra pública en bienes propios		-
Acciones y participaciones de capital		-
Otros egresos presupuestales no contables		209,079,795
Más: gastos contables no presupuestales		12,820,154,416
Otros gastos contables no presupuestales		213,014,002
Provisiones		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		4,631,747,715
Disminución de inventarios		6,762,650,390
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		-
Aumento por insuficiencia de provisiones		-
Otros gastos		1,212,742,309
Total de gasto contable	<u>\$</u>	<u>12,820,154,416</u>

B. Notas de memoria (cuentas de orden)

Nota 24 - Cuentas de orden:

a. Contables

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el estado de situación financiera de GACM, su incorporación en libros es con fines de recordatorio contable, de control y de aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro, las cuentas de orden utilizadas por GACM al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestran a continuación:

	31 de diciembre de	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Fianzas y garantías recibidas	<u>\$ 504,445,818</u>	<u>\$ 2,802,794,460</u>
Beneficios a los empelados pendientes de reconocer	<u>\$ 10,608,617</u>	<u>\$ -</u>

b. Presupuestarias

Las cuentas de orden presupuestarias tienen la finalidad de registrar las fases del presupuesto, en el ejercicio 2020 en GACM, en el caso de las cuentas presupuestarias de egresos se registró el presupuesto original autorizado por un monto de \$272,758.5 miles de pesos el cual fue modificado ascendiendo a \$209,079.8 miles de pesos importe que correspondió al ejercicio en el periodo, el registro de las operaciones a través de las cuales se llevó a cabo el ejercicio de dicho presupuesto se realizó afectando las cuentas de orden presupuestarias en las fases de comprometido, devengado ejercido y pagado.

C. Notas de gestión administrativa

Nota 25 - Panorama económico – financiero (información no auditada):

El 1 de diciembre de 2018 en México se lleva a cabo el cambio de Administración, es decir empieza un nuevo gobierno, dicho escenario genera muchas expectativas, sobre el futuro del país y en especial, de la economía nacional en el sexenio 2018-2024, en este contexto se esperan diversos cambios sociales, políticos y económicos.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A. de C.V., en adelante GACM inicio el ejercicio de 2020 con un cambio en los objetivos de la entidad, los cuales han sido ampliados, lo que permitirá a la entidad llevar a cabo, una mejora continua en el bienestar de las personas es el objetivo principal de las entidades públicas desde el ámbito específico de su atribución; para ello, buscan en su actuar generar bienes y servicios acentuados en términos de calidad.

En este sentido, el Gobierno de México estableció en el Programa Nacional de Desarrollo como instrumento prioritario de su sistema de planeación democrática, los compromisos que nacen de las aspiraciones y demandas de la sociedad para contar con infraestructuras modernas, eficientes y seguras.

De lo anterior, surge el propósito de mejorar el transporte aéreo para el centro del país mediante la creación del Sistema Aeroportuario Metropolitano, cuya operación no solo dará pauta a optimizar los servicios que atiendan la demanda aérea, sino permitirá mejorar la conectividad del país.

Para la instrumentación del Sistema, GACM consolidó durante el ejercicio 2020 su Programa Institucional (PI) con visión de plazo a 2024, el cual atiende las disposiciones normativas aplicables en materia de planeación nacional y establece las guías del quehacer de la Entidad encaminadas a fortalecer el SAM para atender la demanda de servicios aeroportuarios del centro del país.

Nota 26 - Autorización e historia:

El 27 de diciembre de 2018, se celebró la cuarta sesión ordinaria del Consejo de Administración de GACM, mediante acuerdo CA/4Ord2018/02, se instruye al Director General de la entidad, para que en uso de sus facultades, lleve a cabo las gestiones, trámites y procedimientos necesarios o convenientes, para suspender o dar por terminados anticipadamente los contratos de obra, servicios, arrendamiento y adquisiciones celebrados por la Entidad respecto del proyecto de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en Texcoco.

De acuerdo al Postulado Básico de Existencia Permanente del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, la actividad del Ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario, por lo que el periodo de vida de la Entidad se considera indefinido. A este respecto a la fecha de emisión de estos estados financieros no consolidados no se ha emitido ninguna disposición legal que muestre la intención de liquidar la Entidad o cesar en sus operaciones, o que no exista otra alternativa más realista que hacerlo, por lo que en ningún momento se pone en duda la continuidad de la existencia de la Entidad.

GACM, es una Entidad mexicana que fue constituida el 28 de mayo de 1998, como una Entidad de participación estatal mayoritaria es una subsidiaria directa de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores número 09018491 de fecha 15 de mayo de 1998, con duración de 99 años a partir de la fecha de su constitución.

GACM es tenedora directa de las acciones y del control accionario de sus Entidad Subsidiarias: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM), en un 99.99% y de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (SACM), en un 99.9%, quienes fueron constituidas en la misma fecha que GACM, o sociedad controladora.

a. Concesiones

Concesión para la explotación del NAICM

Con fecha 26 de enero de 2015, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Título de Concesión que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a favor de la sociedad denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (GACM o sociedad controladora), para a) usar, explotar y aprovechar los bienes concesionados; b) construir, administrar, operar y explotar el Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (en adelante, NAICM). La Concesión tendrá una vigencia de 50 años contados a partir del inicio de operaciones del Aeropuerto. La vigencia podrá ser prorrogable en términos del artículo 15 de la Ley de Aeropuertos.

Sin embargo; con fecha 3 de febrero de 2015 se publicó en el DOF una aclaración a la publicación del título de concesión que otorga el Gobierno Federal, por conducto de la SCT a favor de la sociedad denominada GACM, para construir, administrar, operar y explotar el NAICM publicado el 26 de enero de 2015.

El Consejo de Administración de GACM en su sesión celebrada el 27 de diciembre de 2018, autorizó el Acuerdo NO. CA/4ord2018/02, a través del cual se instruyó al Director General de la Entidad, para que en uso de sus facultades, lleve a cabo las gestiones, trámites y procedimientos necesarios o convenientes, para suspender o dar por terminados anticipadamente los contratos de obra, servicios, arrendamiento y adquisiciones celebrados por la Entidad respecto del proyecto de la construcción del NAICM, en Texcoco, por lo que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Entidad reembolsará al contratista los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente. Asimismo, la Entidad pagará los trabajos ejecutados.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través del oficio No. 1.-320 de fecha 26 de agosto de 2019, informa al Director General de GACM la cancelación de la concesión otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a favor de GACM, para construir, administrar, operar y explotar el NAICM, asimismo, indica que no obstante, en virtud que la terminación de la concesión no extingue las obligaciones contraídas por el titular durante su vigencia, se instruye a GACM a continuar con las acciones necesarias para hacer frente a dichas obligaciones. Por lo que, deberá mantener y conservar las obras del NAICM en el estado en que se encuentran y se abstenga de destruir, eliminar, maltratar, hacer daño, vender, desaparecer, dismantelar, demoler, inundar, sepultar con agua, afectar o modificar la infraestructura y obras existentes, mediante las acciones o medidas necesarias que se adopten para ello, sin afectar el equilibrio ecológico y medio ambiente.

b. Evaluación de la Administración de la hipótesis de negocio en marcha derivada de la suspensión de la obra del NAICM.

Los estados financieros no consolidados han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, la que supone que Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. podrá cumplir con los plazos de pago obligatorios de los compromisos que se revelan en la Nota 34.

A continuación, se presentan las diversas acciones que GACM en conjunto con el Gobierno Federal han implementado para mitigar esta condición:

Aún y cuando se determinó llevar a cabo la suspensión definitiva de los trabajos o bien la terminación anticipada de los contratos de obra del NAICM, GACM continuara con el proceso de la cancelación anticipada de los contratos, lo que ha derivado en la recepción de materiales y/o bienes que se han adquirido a los contratistas, por lo que actualmente se encuentra en actividades de administración y conservación de dichos bienes, así como en las gestiones de transferencia o venta de estos.

Así mismo, GACM seguirá operando como tenedora de las acciones de sus subsidiarias AICM y SACM.

Cabe señalar que el 15 de febrero de 2019 se llevó a cabo la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GACM en la que se aprueba la reforma integral de los estatutos sociales de la entidad, en la que se menciona la persistencia de la construcción, administración, operación, mantenimiento y explotación de aeródromos civiles en términos de la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.

En este sentido el Consejo de Administración de GACM, en su Segunda Sesión Ordinaria de 2019, celebrada el 27 de junio de 2019, autorizó el acuerdo CA/40rd2019/05, determinando lo siguiente:

"El Consejo de Administración, con fundamento en los artículos 57 y 58, fracción 1, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, así como Segundo, fracciones I y III, y Trigésimo Segundo, inciso (a), de los estatutos sociales de la Entidad, resuelva autorizar al Director General de la entidad para que participe en todos aquellos trabajos de consolidación y gestiones de desarrollo necesarias o convenientes para la consecución del nuevo Sistema Aeroportuario del Centro del País."

En el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de diciembre de 2020, se publicó el Acuerdo por el que se aprueba el Programa Institucional de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. 2020-2024, en el cual se aprueba y se da a conocer el Programa Institucional de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México 2020-2024.

Así mismo se establece que Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A. de C.V. (GACM) se encuentra en un contexto de cambio; como primer punto, es necesario mencionar que la nueva visión de gobierno está basada en tres Ejes Generales: 1) Política y Gobierno; 2) Política Social y, 3) Economía. El actuar de GACM se enfocará en este último Eje y, con ello, promoverá una mejora continua en la calidad de vida de la población a través de la modernización de infraestructura de transporte, con la finalidad de que mejoren las condiciones de vida de la población, principalmente de los menos favorecidos, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.

Al tiempo que se suscribe el nuevo rumbo de las políticas públicas del país desde el ámbito específico de acción de la Entidad, es necesario reconocer que GACM es más que un solo proyecto: es el grupo aeroportuario público de México y está enfocado, desde su origen, a la región centro del país. En este sentido, el Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) identificó la necesidad de un sistema aeroportuario para atender la demanda de servicios aeroportuarios de la región centro, en el cual jugaremos un rol relevante.

Se deben encaminar los esfuerzos de toda la institución hacia su logro y trabajar como unidad, lo que será más factible si queda plasmado en una guía institucional para todas las personas que laboran en esta organización. Es por ello por lo que se presenta el Programa Institucional de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A. de C.V. (PI) para el periodo que comprende de 2020 a 2024.

El PI, es el documento rector en materia de planeación que vincula la contribución de GACM al pulso de la planeación nacional. Asimismo, indica el marco normativo, los planes y programas a los que se alinea la actuación de esta institución, enmarca el objetivo prioritario de la Entidad, su meta para el bienestar y los parámetros para el periodo a culminar en 2024. Con ello, GACM desde el ámbito específico de su competencia, contribuye a alcanzar un objetivo superior, "el bienestar general de la población".

En paralelo, establece las Pautas Estratégicas de la entidad, es decir, su visión, la misión a la cual se vincula el objetivo prioritario y finalmente, enmarca los principios, valores, creencias y actitudes institucionales. En su conjunto, el PI guía la consecución de los compromisos que todas las personas que conforman GACM atenderán durante este periodo.

A su vez, el PI contiene un panorama general sobre los orígenes y las motivaciones de GACM, así como una descripción de su objeto de trabajo y sus etapas de desarrollo. Lo anterior, posibilita la identificación con los objetivos de GACM y da claridad en cómo cada persona que forma parte de la entidad contribuye a su logro; facilita la gestión de la organización al hacerla más transparente para todas las personas colaboradoras, así como a la población en general y, finalmente, permite la evaluación en función del cumplimiento de las acciones establecidas.

Por lo antes expuesto, en el corto plazo, la Administración de la entidad no tiene la intención de liquidar o suspender permanentemente sus actividades, por lo que se puede aseverar que la entidad continuará en operación, por lo tanto, GACM se considera negocio en marcha.

Nota 27 - Objeto social y organización:

a. Objeto social y principal actividad

Hasta el 27 de diciembre de 2018, la actividad principal de GACM fue la administración, operación, construcción y explotación del NAICM, posterior a esa fecha su actividad principal fue la coordinación del proceso para suspender o dar por terminados anticipadamente los contratos de obra, servicios, arrendamiento y adquisiciones celebrados por la Entidad respecto del proyecto de la construcción del NAICM, en Texcoco.

Así mismo fungir como tenedora de las acciones y del control accionario de sus entidades subsidiarias: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM), en un 99.99% y de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (SACM), en un 99.9%.

Mediante Asamblea de Accionistas, el 29 de abril de 2014 el GACM modificó sus estatutos sociales para quedar redactados en términos de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y tiene como objeto la posibilidad de solicitar concesiones para llevar a cabo la administración, operación construcción y/o explotación de Aeropuertos.

El 15 de febrero de 2019 dichos estatutos fueron modificados quedando como a continuación se indica:

ARTICULO PRIMERO. La Sociedad se denomina "GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", debiendo siempre usarse esta denominación seguida de las palabras Sociedad Anónima de Capital Variable"; o de su abreviatura "S.A. de C.V.", sujetándose a lo dispuesto en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, y en lo conducente a la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ARTICULO SEGUNDO. La Sociedad tendrá por objeto:

1. Adquirir acciones, intereses o participaciones en sociedades de naturaleza privada o sociedades de participación estatal, ya sea como fundador o mediante adquisición de acciones o participaciones en sociedades ya establecidas, dedicadas a la administración, operación incluyendo la prestación de servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, construcción y/o explotación de aeródromos civiles en términos de la Ley de Aeropuertos y su Reglamento, así como participar en el capital social de sociedades que presten cualquier clase de servicios, y votar las acciones de su propiedad cuando sea requerido, siempre en bloque en el mismo sentido, conforme a lo previsto por estos estatutos sociales, o según le instruya el Consejo de Administración, los accionistas de la Sociedad o cualquier otra persona a quien se haya delegado dicha facultad en términos de estos estatutos sociales; vender, transferir o disponer de cualesquiera de dichas acciones o participaciones u otros títulos valor permitidos por ley.

2. Recibir y/o prestar de otras entidades mexicanas o extranjeras, sociedades o personas físicas, los servicios que puedan ser requeridos para llevar a cabo su objeto social, incluyendo sin limitación, servicios de consultoría técnica en las áreas industrial, administrativa, contable, de mercadotecnia o financiera relacionada con la administración, operación, construcción y/o explotación de aeropuertos y proyectos afines.

3. Solicitar y obtener bajo cualquier título, por sí o por conducto de sus subsidiarias, concesiones, permisos y autorizaciones para llevar a cabo su objeto social, incluyendo las referidas en la Ley de Aeropuertos y la Ley General de Bienes Nacionales y ejercer los derechos derivados de ellos, así como otorgar garantías sobre los mismos para entre otros, llevar a cabo la administración, operación, construcción y/o explotación de aeropuertos, así como para la prestación de cualesquier otros servicios necesarios para la explotación de dichos aeropuertos y la realización de cualquier actividad que soporte y esté relacionada con dicho objeto, incluyendo cualquier otra actividad que sea complementaria a los servicios que preste y que directamente beneficie a los mismos. De igual forma, en los términos que fije la normatividad correspondiente y el título de concesión respectivo, la Sociedad podrá recibir, por sí o por conducto de sus subsidiarias, los ingresos por el uso de la infraestructura del aeródromo civil, por la celebración de contratos, por los servicios que preste directamente, así como por las actividades comerciales que realice.

4. Llevar a cabo por sí o a través de terceros, todas las acciones, estudios, proyectos, construcción, adquisiciones, obras complementarias, sociales y de desarrollo inmobiliario que sean necesarias para la construcción de aeropuertos o para el desarrollo regional, incluyendo todas aquellas actividades relacionadas con la adquisición de bienes por cualquier título, ya sea como propietaria o concesionaria de bienes del dominio público, propiedad privada o cualquier modalidad de tenencia de la tierra, así como el desarrollo y comercialización de bienes inmuebles.

5. Obtener, adquirir, usar, licenciar o disponer de todo tipo de patentes, certificados de invención, marcas registradas, nombres comerciales, derechos de autor o derechos respecto de los mismos, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero.

6. Obtener todo tipo de préstamos o créditos con o sin garantía específica, y otorgar préstamos a sociedades civiles o mercantiles o entidades con las cuales la Sociedad pueda tener una relación de accionista en más del 50% (cincuenta por ciento) de su capital social con derecho de voto o en las que la Sociedad de cualquier forma detente el control.

7. Otorgar todo tipo de garantías y avales en títulos de créditos expedidos u obligaciones asumidas por la Sociedad o por sociedades, en las cuales la Sociedad pueda tener un interés o participación de más del 50% (cincuenta por ciento) de su capital social con derecho de voto o en las que la Sociedad de cualquier forma detente el control.

8. Emitir y suscribir todo tipo de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía real.

9. Emitir acciones no suscritas de cualquier clase que integre el capital social que se conservarán en la Tesorería de la Sociedad para entregarse a medida en que se realice la suscripción correspondiente, así como celebrar contratos de opción con terceros en favor de los cuales se otorgue el derecho de suscribir y pagar las acciones que al efecto emita la Sociedad, bajo los términos y condiciones previstas en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

10. Intervenir como fideicomitente y/o fideicomisario en cualquier clase de fideicomisos.

11. Construir, desarrollar, adquirir, poseer, supervisar, administrar, operar, mantener y explotar bienes inmuebles, incluyendo propiedades industriales, comerciales, turísticas, de oficinas, y de uso mixto, para llevar a cabo su objeto social.

12. Mantener, poseer, vender, transferir, disponer, o tomar en arrendamiento todo tipo de activos bienes muebles o inmuebles, así como los derechos reales sobre de ellos, que puedan ser necesarios o convenientes para llevar a cabo su objeto social o para las actividades de las sociedades civiles o mercantiles en las que la Sociedad pueda tener un interés o participación.

13. En general, llevar a cabo y ejecutar todos los actos, contratos, cesiones de derechos y transacciones relacionadas, incidentales o accesorias que sean necesarias o convenientes para llevar a cabo los objetos anteriores.

b. Ejercicio fiscal

El 11 de diciembre de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020, el cual entra en vigor el 1 de enero de 2020 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal deba sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones contenidas en dicho decreto.

c. Régimen jurídico

El GACM se rige, por las siguientes leyes y demás disposiciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Ley de Aeropuertos
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley sobre el Contrato de Seguro
- Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Código Civil Federal
- Código de Comercio
- Código Fiscal de la Federación
- Código Fiscal del Distrito Federal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley del Seguro Social
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley Federal de Austeridad Republicana

Lineamientos

- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal

- Lineamientos de Austeridad y Racionalidad Presupuestaria 2020
- Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública

Reglamentos

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público
- Reglamento de la Ley de Aeropuertos
- Reglamento de la Ley de Aviación Civil
- Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica
- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información
- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público

Acuerdos

- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales

Manuales

- Acuerdo por el que se reforman y adiciona Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial del 27 de diciembre de 2018.
- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio de 2020 emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

d. Régimen Fiscal

El régimen fiscal para el GACM para el ejercicio 2020 y 2019 es el que corresponde al Régimen General de Personas Morales con fines lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme a las actividades que lleva a cabo y al objeto para el cual fue creado.

e. Fideicomisos, mandatos y análogos en los cuales la entidad es fideicomitente o fideicomisario.

A la fecha de los estados financieros no consolidados, GACM es fideicomitente del Fideicomiso 80726 para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Nota 28 - Resumen de políticas contables significativas:

A continuación, se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros no consolidados, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años y periodos que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) requiere realizar ciertas estimaciones contables críticas para preparar los estados financieros. Asimismo, requiere que la administración ejerza su juicio para definir las políticas contables de la Entidad. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o en los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 31.

Efectos de la inflación en la información financiera

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Principales reglas de registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el GACM debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros, cuando exista un entorno inflacionario.

De acuerdo con lo establecido por la Circular Técnica NIFGGSP-04 "Reexpresión", emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el GACM debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros no consolidados, aplicando las disposiciones contenidas en la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la cual indica que a partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2020</u> (%)	<u>2019</u> (%)
Del año	3.15	2.83
Acumulada en los últimos tres años	<u>10.81</u>	<u>14.43</u>

Nota 29 - Bases de preparación de los estados financieros no consolidados:

Los estados financieros no consolidados al 31 de diciembre de 2020 y al 2019, que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como por las disposiciones emitidas por el CONAC, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad. Bajo el análisis de otras normas contables, ciertas transacciones de la Entidad pudieran llegar a tener una interpretación y presentación distinta en la información financiera. El GACM aplica de manera supletoria las siguientes Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que han sido autorizadas conforme al Oficio No. 309-A-II-014/2014, de la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

- NIF D-4 "Impuestos a la utilidad".

En el proceso de reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad, la entidad debe determinar los impuestos causado y diferido, atribuibles al periodo contable.

El impuesto causado se deriva del reconocimiento en el periodo actual, para efectos fiscales, de ciertas operaciones de la entidad. El impuesto diferido corresponde a operaciones atribuibles al periodo contable actual, pero que fiscalmente son reconocidas en momentos diferentes.

- NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

Las relaciones de trabajo de GACM están regidas por el Apartado "A" del artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, por lo que en términos de lo establecido en la NIFGG SP 05 "Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal.- Obligaciones Laborales", se considera una contingencia laboral que se encuentra provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores, en virtud de que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) provisiona las pensiones correspondientes.

29.1 Cambios en políticas contables, revelaciones

Las siguientes actualizaciones a las normas han sido adoptadas las cuales tuvieron un impacto en GACM:

Normas emitidas por el CONAC

- Actualización al MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal

29.1.1 El GACM para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad

- Manual de Contabilidad para el Sector Paraestatal
- Normas emitidas por el CONAC
- Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal
- Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental

29.1.2 Bases para el reconocimiento contable utilizadas para la elaboración de los estados financieros no consolidados:

- Costo de adquisición
- Costo histórico (adquisiciones)
- Valor presente
- Valor de recuperación
- Valor razonable (donaciones)

29.1.3 A continuación se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por el GACM:

- Sustancia económica
- Entes públicos
- Existencia permanente
- Revelación suficiente
- Importancia relativa
- Registro e integración presupuestaria
- Devengo contable
- Valuación
- Dualidad económica
- Consistencia

Los formatos de los estados financieros no consolidados están basados en las normas y metodologías para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del Ente Público y características de sus Notas a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la LGCG, emitidas por el CONAC; así como el acuerdo que reforman los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado el 30 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. Los formatos adjuntos se encuentran firmados por el Director Corporativo de Finanzas y Gerente de Contabilidad, quienes son responsables y enlaces de la información en Cuenta Pública.

29.2 Operaciones en monedas extranjeras

Transacciones y saldos

Las operaciones en moneda extranjera se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se llevó a cabo la transacción o el tipo de cambio vigente a la fecha de valuación cuando las partidas son revaluadas. Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio que resultan ya sean por la liquidación de tales operaciones o por la conversión de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre del ejercicio, se reconocen en los estados de actividades no consolidados.

Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio relacionadas con préstamos, efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado de actividades no consolidado en el rubro de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.

29.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo representa recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

El efectivo se reconoce a su valor nominal, y los equivalentes de efectivo a su valor razonable.

29.4 Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Cuando se espera recibir una contraprestación en un periodo menor o igual a 12 meses desde la fecha de cierre, se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan como activos no circulantes.

29.5 Derechos a recibir bienes o servicios

Los derechos a recibir bienes o servicios representan los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes, prestación de servicios, de bienes muebles e inmuebles y a contratistas por obra pública, que serán exigibles en un periodo menor o igual a 12 meses desde la fecha de cierre, se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan como activos no circulantes. Los derechos a recibir bienes o servicios se reconocen a su valor histórico.

29.6 Inversiones financieras a largo plazo

Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas. Con la rendición de cuentas que el Fideicomiso sin estructura orgánica, mandato o contrato análogo entregue al GACM, de conformidad con la documentación comprobatoria y el tipo de gasto previamente asignado, se afectan las cuentas de activo específicas por la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles; así como, la cuenta de resultados de ingreso por los rendimientos generados. El incremento en los ingresos y egresos del GACM se formalizan en su flujo de efectivo modificado.

29.7 Inversiones permanentes en subsidiarias y asociada

Las inversiones permanentes en subsidiarias y asociada, inicialmente se reconocen con base en el importe invertido, aportado o de adquisición, posteriormente las inversiones realizadas en subsidiarias se valúan bajo el método de participación mientras que las realizadas en asociadas se miden al costo, el cual consiste en ajustar el valor de inversión, aportación o de adquisición de las acciones, este último determinado con base en el método de compra, por la parte proporcional de las utilidades o pérdidas integrales y la distribución de utilidades o por reembolsos de capital posteriores a la fecha de adquisición.

La participación de GACM en el resultado de las subsidiarias y asociada, se presentan en el rubro de otros ingresos y beneficios varios en los estados de actividades no consolidados.

29.8 Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Representa el monto de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público. Los bienes inmuebles e infraestructura se registran a su costo de adquisición o construcción.

29.9 Bienes muebles

Los bienes muebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual comprende el precio de compra y cualquier costo directamente relacionado con la puesta en operación del bien. Los costos de mantenimiento mayor, así como los de reemplazo de partes significativas de los bienes muebles, se capitalizan en los casos en que generen beneficios económicos futuros a GACM y estos flujos puedan ser medidos en forma fiable.

Los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones recurrentes efectuadas para mantener los bienes muebles en estado operativo normal se cargan a los resultados del período.

Los bienes muebles se deprecian durante su vida útil estimada, utilizando el método de línea recta, a partir de que los activos se encuentran disponibles para su uso.

29.10 Activos intangibles

Los activos intangibles se registran inicialmente a su costo de adquisición, este comprende el precio de compra y cualquier desembolso atribuible a la preparación del activo para el uso al que se destina.

Los activos intangibles se amortizan durante su vida útil estimada, utilizando el método de línea recta, a partir de que los activos se encuentran disponibles para su uso.

Se registra un activo intangible correspondiente a las obligaciones laborales pendientes de fondear de acuerdo con la NIFGG SP 05.- Obligaciones Laborales del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

29.11 Cuentas por pagar

Esta cuenta incluye obligaciones con proveedores por compra de bienes o prestación de servicios adquiridos en el curso normal de las actividades de la Entidad. Cuando se espera pagarlas en un periodo de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo circulante. En caso de no cumplir lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

29.12 Impuesto Sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el patrimonio.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros no consolidados.

29.13 Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Entidad tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

El GACM no tiene planes de beneficios a los empleados de contribución definida, con excepción de las requeridas por las leyes de seguridad social.

29.14 Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes (legal o asumida), por eventos pasados en los que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración de la Entidad.

29.15 Hacienda Pública/Patrimonio

Las aportaciones, las donaciones de capital y las utilidades acumuladas se expresan a su costo histórico.

29.16 Capital social - acciones

Las acciones suscritas y pagadas se registran a su valor nominal, cuando estas no tienen valor nominal se registran a su valor nominal intrínseco que es el resultado de dividir el capital social entre el número de acciones suscritas y pagadas.

En los ejercicios que presenten utilidades, se separará el cinco por ciento, como marca la Ley General de Sociedades Mercantiles, para formar el fondo de reserva, hasta por el 20% del capital social.

29.17 Subsidios y transferencias del Gobierno Federal

De conformidad a la NIFGGSP-02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", emitida por la UCG e Informes sobre la Gestión Pública; se reconocen en la cuenta de aportaciones del Gobierno Federal en el año en curso las transferencias recibidas para inversión física y en resultados los apoyos para gastos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

29.18 Moneda funcional de presentación e informe

Los estados financieros no consolidados y demás información financiera de GACM se presentan en pesos mexicanos, que es la moneda funcional y de reporte debido a que esta es la moneda del entorno primario en que opera GACM y es la moneda de curso legal en México.

29.19 Deterioro de Bienes muebles, inmuebles e inversiones permanentes en subsidiarias y asociada.

La capacidad de generar beneficios económicos, o sociales futuros, es la característica fundamental de un bien mueble o inmueble, este potencial se debe a que el activo interviene en el proceso operativo, constituyendo parte de las actividades del ente público; es convertible en efectivo o en otras partidas equivalentes; o bien, tiene la capacidad de reducir costos en el futuro; o bien es necesario para su operación.

La Entidad evalúa en cada fecha de presentación de información financiera si existen indicios de deterioro de los bienes muebles e inmuebles, si existen indicios, se estima el importe recuperable del activo. Cuando el valor en libros de un bien excede a su importe recuperable, GACM registra una pérdida por deterioro impactando resultados en el ejercicio en que este se presenta.

El importe recuperable de un bien es el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos de disposición.

Para determinar el valor en uso, se descuentan a su valor presente, los flujos de efectivo futuros netos que se espera sean generados por los bienes y su valor de disposición al final de su vida útil, usando una tasa de descuento que refleje las condiciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo.

El valor razonable se mide utilizando flujos de efectivo descontados con los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del bien suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

En el caso de que existan indicios de que los bienes muebles e inmuebles hayan recuperado su valor, se realiza nuevamente el análisis y en su caso se reversará el deterioro registrado hasta por el monto de este y se reconocerá en el ejercicio donde se presente.

Una vez que se haya aplicado el método de participación de las subsidiarias y asociada, la Entidad evalúa si es necesario reconocer cualquier pérdida por deterioro de valor adicional con respecto a su inversión neta que tenga.

Si el valor en uso de la inversión en subsidiarias o asociada es menor que su importe en libros se reconocerá un deterioro.

Para determinar el valor en uso de la inversión, la Entidad estima: a) su parte del valor presente de los flujos de efectivo estimados que se espera que sean generados por la y los importes resultantes de la disposición final de la inversión, o b) el valor presente de los flujos de efectivo futuro estimados que se espera que surjan como dividendos o distribuciones similares a recibir de la inversión y de su disposición final.

29.20 Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Corresponde a los ingresos por la venta de bienes o servicios prestados por la entidad, como parte de su operación ordinaria.

Nota 30 - Administración de riesgos financieros:

Las actividades de GACM la exponen al riesgo financiero de liquidez. El plan de administración de riesgos de GACM tiene como objetivo minimizar los efectos negativos potenciales derivados de la impredecibilidad de los mercados en el desempeño financiero de GACM. La Administración de riesgos financieros de GACM está a cargo de la Subdirección de Riesgos, dependiente de la Dirección de Relaciones Institucionales y Programas Sociales de conformidad con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El GACM identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con sus unidades operativas. Se han emitido políticas generales relativas a la administración de riesgos financieros, y específicas sobre riesgo cambiario y la inversión de excedentes de fondos.

a. Riesgo cambiario

El GACM tiene operaciones internacionales y está expuesta al riesgo cambiario derivado de las exposiciones a diversas monedas, principalmente con respecto al dólar estadounidense. El riesgo cambiario surge de operaciones comerciales futuras, de activos y pasivos reconocidos en monedas extranjeras, el cual es limitado.

b. Riesgo de liquidez

Las proyecciones de los flujos de efectivo se realizan a nivel de la Dirección Corporativa de Finanzas, quien monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversión con realización inmediata para cumplir con las necesidades operativas. Las proyecciones consideran el cumplimiento de razones de liquidez mínimas internas y requerimientos legales o regulatorios.

La tabla que se presenta a continuación analiza los pasivos del GACM agrupados conforme a sus vencimientos al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Los importes revelados en la tabla son los flujos de efectivo contractuales no descontados:

<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>	<u>Menos de 3 meses</u>	<u>Entre 3 meses y 1 año</u>	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
Cuentas por pagar:					
Contratistas	\$ 158,874,762	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Beneficios a los empleados	-	-	-	-	20,272,188
Retenciones y contribuciones	254,896,408	-	-	-	-
Gastos devengados pendientes de pago	44,952,752	-	-	-	-
Total al 31 de diciembre de 2020	\$ 458,723,922	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,272,188
<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>	<u>Menos de 3 meses</u>	<u>Entre 3 meses y 1 año</u>	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
Cuentas por pagar:					
Contratistas	\$ 143,885,877	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Beneficios a los empleados	-	-	-	-	17,933,327
Retenciones y contribuciones	277,666,033	-	-	-	-
Gastos devengados pendientes de pago	386,663	-	-	-	-
Total al 31 de diciembre de 2019	\$ 421,938,573	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,933,327

Nota 31- Estimaciones y juicios contables críticos:

Las estimaciones y juicios utilizados para la elaboración de los estados financieros no consolidados son evaluados continuamente y se basan en la experiencia histórica y en otros factores, incluyendo proyecciones de eventos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias actuales.

El GACM realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer ciertos rubros de los estados financieros no consolidados. Las estimaciones contables reconocidas pueden diferir de los resultados o eventos finales. Las estimaciones y proyecciones que tienen mayor riesgo de ajuste material se detallan a continuación:

a. Estimaciones de inventarios

GACM utiliza estimaciones para determinar las reservas de deterioro de los inventarios. Los factores que considera en las estimaciones de inventarios son el estado físico y probabilidad de realización de los inventarios.

b. Propiedad, planta y equipo

El GACM revisa la vida útil estimada de los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso al final de cada periodo anual, para determinar la depreciación de esos activos, y dichas vidas útiles son definidas de acuerdo con estudios técnicos preparados por personal especializado interno donde también pueden participar especialistas externos. El grado de incertidumbre relacionado con las estimaciones de las vidas útiles está relacionado con los cambios en el mercado y la utilización de los activos.

c. Deterioro de los activos de larga duración

Al efectuar las pruebas de deterioro de los activos, el GACM realiza estimaciones en el valor en uso asignado a sus bienes inmuebles. Los cálculos del valor en uso requieren que el GACM determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual.

d. Beneficios a los empleados

La valuación del pasivo por los beneficios a los empleados es efectuada por actuarios independientes con base en estudios actuariales. Entre otras, se utilizan las siguientes premisas, las cuales pueden llegar a tener un efecto importante: (1) tasas de descuento, (2) tasas de incremento esperado de los salarios, y (3) tasas de rotación y mortandad con base en tablas reconocidas. Un cambio en las condiciones económicas, laborales o fiscales podría modificar las estimaciones.

e. Impuestos a la utilidad

GACM está sujeto al pago de impuestos a la utilidad. Se requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado y diferido. Existen muchas operaciones y cálculos para los cuales la determinación exacta del impuesto es incierta. El GACM reconoce un pasivo por aquellos asuntos observados en las auditorías fiscales que considera probable que deriven en la determinación de un impuesto adicional al originalmente causado. Cuando el resultado final de estos procesos es diferente al pasivo estimado, las diferencias se reconocen en el impuesto a la utilidad diferido y/o causado del ejercicio.

f. Obligación de pago de gastos no recuperables

Derivado de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración, GACM en su calidad de fideicomitente, en la cuarta sesión ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2018 No. CA/4Ord2018/02, GACM determinó la terminación anticipada de los contratos de obra, servicios, arrendamientos y adquisiciones relacionados con la construcción del NAICM, por lo que de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Entidad reembolsará al contratista los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen con la operación correspondiente. Asimismo, la Entidad pagará los trabajos ejecutados.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, GACM continuó con la cancelación anticipada de los contratos cuantificando con los contratistas del monto de los gastos no recuperables y verificando que sean razonables y estén debidamente comprobados como lo marcan las disposiciones aplicables.

A decir de la Administración de la Entidad, la obligación de GACM con los contratistas se vincula en el momento de la terminación anticipada y en ella se consideran los alcances de la suspensión desde el punto de vista económico. En caso de que la misma haya existido, no es un requisito previo o se encuentra vinculado por la Ley como figuras subsecuentes, sino actos administrativos que pueden presentarse por separado respecto de cada contrato. En consecuencia, la obligación de pago nace a partir de que GACM y el contratista acuerden el monto que la Entidad deberá liquidar.

Al 31 de diciembre de 2020 sólo quedan tres contratos pendientes de cancelar.

g. Contingencias

El GACM está sujeta a procedimientos judiciales sobre los cuales evalúa la probabilidad de que se materialicen como una obligación de pago, para lo cual considera la situación legal a la fecha de la estimación y la opinión de sus asesores legales. Dichas evaluaciones son revisadas periódicamente y en caso de que la obligación de pago sea probable, se registra el pasivo correspondiente.

Nota 32 - Reporte analítico del activo:

- a. El reporte analítico del activo representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor o revaluaciones.

El reporte muestra la siguiente información:

- Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como: bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

b. Las explicaciones a las principales variaciones en el activo se muestran a continuación:

<u>Concepto</u>	31 de diciembre de		<u>Variación</u>
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	
<u>Activo</u>	\$ 13,801,335,204	\$ 43,075,543,355	\$ (29,274,208,151)
Activo circulante:	6,532,563,047	9,437,653,012	(2,905,089,965)
Efectivo y equivalentes de efectivo	37,862	30,009,714	(29,971,852)
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	2,343,912,153	146,442,864	2,197,469,289
Derechos a recibir bienes o servicios	-	326,489,036	(326,489,036)
Inventario	4,188,613,032	8,934,711,398	(4,746,098,366)
Activo no circulante:	7,268,772,157	33,637,890,343	(26,369,118,186)
Inversiones financieras a largo plazo	7,129,356,012	30,365,258,749	(23,235,902,737)
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	70,296,012,601	70,861,240,104	(565,227,503)
Bienes muebles	251,503,614	311,452,533	(59,948,919)
Activos intangibles	41,494,379	27,366,087	14,128,292
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(70,449,594,449)	(67,927,427,130)	(2,522,167,319)

El activo al 31 de diciembre de 2020 presenta un decremento de \$ 29,274,208,151 respecto al 31 de diciembre de 2019.

Esta variación se presenta principalmente por los efectos netos en los siguientes rubros:

Los Derechos a recibir efectivo o equivalentes presentan un incremento en \$2,197,469,289 con relación a la misma fecha del año anterior, esto se debe principalmente al reconocimiento del Impuesto al Valor Agregado pagado de ejercicios anteriores (2015 al 2019) que se encontraba capitalizado como parte de la Obra en Construcción del NAIM.

El rubro de Inventario presenta decremento por \$4,746,098,366, el cual corresponde a los materiales transferidos en el ejercicio 2020 a la Secretaría de la Defensa Nacional para la construcción del Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía, Estado de México.

El rubro de Inversiones financieras a largo plazo presenta un decremento por \$ 23,235,902,737, derivado del reintegro a la Tesorería de la Federación por \$23,119,000,000, recursos que se tenían como remanentes en el Fideicomiso 80726, de conformidad con el artículo 12, último párrafo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2020.

Nota 33 - Compromisos y contingencias:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el GACM tiene los siguientes compromisos y contingencias:

a. Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN)

Con fecha 25 de noviembre de 2014, mediante oficio número 4.-063/2014, la SCT por conducto de la titular de Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes, como unidad administrativa coordinadora del sector aeroportuario, solicitó al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. en su carácter de Institución Fiduciaria en el FONDO, gestione ante los órganos de decisión competentes de éste, autorizar la sustitución de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) por GACM como promotor del Apoyo No Recuperable autorizado por el Comité Técnico del Fondo mediante Acuerdo CT/1ª ORD/24-ABRIL-2013/VIII-A, para ser destinado a cubrir el costo total de los Estudios, Proyectos Ejecutivos, Obras Iniciales, Supervisiones y pagos de derechos e indemnizaciones necesarios para el PROYECTO, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 37.7.9., de las reglas de Operación del FONDO, la SCT manifiesta que el asunto cuenta con su anuencia, es congruente con los programas y metas del sector, y cumple con las disposiciones aplicables.

En la Tercera Sesión Ordinaria de 2014, de fecha 12 de diciembre de 2014, mediante Acuerdo CT/3ª ORD/12- DICIEMBRE-2014 XIV-A el Comité Técnico del Fondo autorizó "... la sustitución como promotor del Proyecto a la entidad paraestatal GACM en lugar de ASA, quedando vigentes todos los demás puntos de los acuerdos indicado. El nuevo Promotor deberá asumir todos los compromisos realizados por el promotor sustituido y recabar todos los estudios contratados con cargo al apoyo otorgado.

Derivado de lo anterior, el 29 de enero de 2015, GACM y BANOBRAS celebraron el Convenio de Sustitución de Promotor y Reexpresión del Convenio de Apoyo Financiero de fecha 10 de junio de 2013, BANOBRAS en su carácter de Institución Fiduciaria en el fideicomiso público No. 1936 denominado Fondo Nacional de Infraestructura, a través del cual GACM sustituye a ASA como promotor del proyecto y en consecuencia GACM asume todos los derechos y obligaciones derivados de los convenios celebrados con la institución fiduciaria.

Dentro de las cláusulas de estos convenios destaca la siguiente:

“Si el proyecto objeto de los ESTUDIOS se lleva a cabo y genera rentabilidad financiera, el costo de los ESTUDIOS se incluirá como parte de las inversiones del proyecto. De presentarse dicho supuesto, el PROMOTOR se obliga a devolver al FONDO los recursos del APOYO, en el entendido que, si el proyecto es realizado bajo el esquema de concesión al sector privado, el APOYO será actualizado con el valor de la UDI y será incluido como parte de la contraprestación que el concesionario deba pagar. En caso de que el proyecto se realice bajo un esquema distinto a la concesión, el PROMOTOR deberá notificar al FONDO y definir conjunto a forma en que será resarcido el valor del APOYO al FONDO. Si el PROMOTOR a la SCT no inician el proceso de contratación del proyecto en un plazo de 4 (cuatro) años a partir del primer desembolso correspondiente a este Convenio, la obligación de resarcir el importe del APOYO prescribirá.”

El 1 de junio de 2015, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), Sociedad Nacional de Crédito, en su carácter de institución fiduciaria en el Fideicomiso Público número 1936, denominado Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales por Conducto de la Comisión Nacional del Agua y GACM, celebraron el Convenio de Apoyo Financiero para Proyectos Ejecutivos Relativos a Obras Hidráulicas, el cual tiene por objeto destinar la cantidad de \$506,707,346 (quinientos seis millones setecientos siete mil trescientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.,) más el importe del IVA correspondiente, con el fin de que se destine dicha cantidad al pago del 100 % del costo total de los proyectos ejecutivos relativos a obras hidráulicas.

Derivado de lo establecido en el Acuerdo CA/4Ord 2018/02 por el Consejo de Administración de GACM en la cuarta sesión Ordinaria de 2018 celebrada el 27 de diciembre de 2018, en el que se instruye al Director General de la entidad, para que, en uso de sus facultades, lleve a cabo las gestiones, trámites y procedimientos necesarios o convenientes, para dar por terminado anticipadamente los contratos de obra, servicios, arrendamientos y adquisiciones celebrados por la entidad respecto del proyecto de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en Texcoco y con base en la cláusula antes mencionada, en diciembre de 2018 se canceló la provisión de pasivo a largo plazo, por un monto de \$4,002,477,232, que GACM mantenía por los recursos dispuestos del FONADIN.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 dispuso recursos del FONADIN por \$32,189,275 y \$128,732,935, respectivamente.

b. Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura CIB/2930.

Para resolver el problema del crecimiento en la infraestructura aeroportuaria que impide una mayor y mejor conectividad dentro y fuera del país, el Gobierno Federal consideró necesario incrementar el nivel de la inversión en el sector aeroportuario, lo que se traduciría en mayor crecimiento y productividad, razón por la cual vislumbró el proyecto para el desarrollo de la infraestructura aeroportuaria del Valle de México (“IAVM”).

Por tanto, considerando la alineación de los objetivos del PND 2013-2018, el Programa Sectorial 2013-2018 y el Programa de Inversiones en Infraestructura 2013-2018 integran un proyecto de relevancia nacional que pretendía facilitar el transporte aéreo al centro del país, con infraestructura moderna, que cumpliera con los estándares internacionales de calidad en el servicio, y que logre el desarrollo de su máxima capacidad, con lo que se pretende: 1) evitaría los efectos negativos actuales que implica la saturación del Aeropuerto, sobre la calidad en la prestación de los servicios aeroportuarios y complementarios y 2) fomentaría el desarrollo económico de la zona y la conectividad del país.

Para la consecución del proyecto, el Gobierno Federal, por conducto de GACM, llevará a cabo el diseño, financiamiento, construcción y puesta en operación de la IAVM y el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM).

A solicitud de la SHCP se requirió incrementar las fuentes de fondeo privadas para llevar a cabo la construcción del NAICM y de esa forma reducir la presión en las finanzas públicas, para ello GACM, como parte del esquema de financiamiento para la obtención de recursos de naturaleza privada, diseño un esquema de fondeo por medio de la implementación de una “FIBRA E” mediante la constitución de un Fideicomiso de naturaleza privada de Inversión en Energía e Infraestructura (“FIDEICOMISO FIBRA E GACM”) en términos de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, bajo las siguientes premisas (la “FIBRA E”):

1. Que GACM en su calidad de sociedad promovida ("sociedades promovidas") deberán modificar sus estatutos sociales a efecto de cumplir con las disposiciones legales aplicables;
2. La creación de una nueva serie de acciones ("Serie P"), que permita la participación del FIDEICOMISO FIBRA E GACM en su capital social;
3. Un aumento en la parte variable del capital social de GACM, por un monto determinable en función de los recursos que obtenga el FIDEICOMISO FIBRA "E", a través de la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura a ser listados en la Bolsa Mexicana de Valores los cuales tendrán como activo subyacente las acciones de las que sea titular el FIDEICOMISO FIBRA E representativas del capital social de GACM ("CBFES"), y la contratación de pasivos en mercados internacionales amparados por dichos certificados ("recursos de la colocación").
4. Que el FIDEICOMISO FIBRA E utilice los recursos de la colocación, para la suscripción y pago de las acciones representativas de los aumentos de capital en GACM.
5. Que GACM utilice los recursos del pago de las acciones serie "P" que realice el FIDEICOMISO FIBRA E al GACM para destinarlos a la construcción del NAICM.

En virtud de lo anterior, en la cuarta sesión ordinaria del Consejo de Administración de GACM, de fecha 18 de diciembre de 2017, mediante acuerdo CA/4ord2017/09, se tomó conocimiento de la presentación del esquema de financiamiento propuesto, relacionado con la implementación de la FIBRA E y la participación de la entidad como una sociedad promovida, en términos de la miscelánea fiscal vigente y demás normatividad aplicable; así como que se realizarán los trabajos preliminares para la estructuración de la FIBRA E.

En Asamblea de Accionistas del 1 de marzo de 2018, GACM modificó los estatutos sociales vigentes de la sociedad con motivo de la estructuración de un Fideicomiso en Inversión en Energía e Infraestructura ("Fibra-E").

El 6 de marzo de 2018, se celebró el contrato de Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura CIB/2930 cuyo fin primordial es la inversión en acciones "P" de GACM y acciones de AICM.

El Fideicomiso colocó en marzo de 2018 una oferta global por hasta \$30,000,000,000 (treinta mil millones de pesos 00/100 m.n.) cuya colocación y cierre financiero se llevaron a cabo el 23 de marzo 2018 y 28 de marzo de 2018 respectivamente, por un monto de \$27,272,727,300 (veinte siete mil doscientos setenta y dos millones setecientos veintisiete mil trescientos pesos 00/100 m.n.) sin incluir el ejercicio de las opciones de sobreasignación (consistentes en la opción de adquirir para suscripción certificados adicionales) que se otorgaron a los intermediarios colocadores y que podrían ser ejercidas dentro de los 30 días posteriores a la fecha de colocación.

Como resultado de esta transacción, el 28 de marzo de 2018 el Fideicomiso adquirió 19,584,547,735 acciones preferentes serie "P" representativas de la parte variable del capital social de GACM sin valor nominal por un monto de \$19,584,547,735 (Diecinueve mil quinientos ochenta y cuatro millones, quinientos cuarenta y siete mil setecientos treinta y cinco pesos) los cuales fueron depositados en las cuentas de GACM y 100 acciones ordinarias nominativas, representativas de la parte variable del capital social del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM), las acciones están actualmente en poder del Fideicomiso.

Posteriormente el día 27 de abril de 2018, el Fideicomiso depositó \$9,662,530,330 (nueve mil seiscientos sesenta y dos millones, quinientos treinta mil, trescientos treinta pesos 14/100 m.n.) como Prima por suscripción de acciones.

En caso de amortización por rendimiento objetivo o amortización anticipada de acciones mediante la opción de amortización en efectivo, el Fiduciario emitirá en beneficio de los tenedores un número de constancias Fiduciarias equivalente al número de CBFES de los que sean titulares.

El rendimiento objetivo significa la recuperación del monto inicial invertido conforme a la Asamblea de Accionistas.

Amortización anticipada de acciones tiene el significado de "amortización por rendimiento objetivo" que significa la amortización de las acciones "P" que ocurra como consecuencia de que, en la fecha de amortización por rendimiento objetivo, una vez consideradas todas las distribuciones de capital pagadas hasta dicha fecha (incluyendo la distribución de capital pagada en dicha fecha), resulte en que los titulares de las acciones "P" alcancen sin exceder el rendimiento objetivo.

En la cuarta sesión Ordinaria de Consejo de Administración de GACM, celebrada el día 27 de diciembre de 2018, se autorizó al Director General para que realice las gestiones relativas a la amortización anticipada de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura, incluyendo la modificación que resulte necesaria o conveniente a cualquiera de los documentos financieros relacionados con la emisión.

El 12 de febrero de 2019, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura, identificados con clave de pizarra "FNAIM 18", emitidos por CI BANCO, S. A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura CIB/2930, en la que la totalidad de los Tenedores de los CBFÉ's aprobaron la propuesta presentada por GACM, para que esta ejerza con anterioridad al 1 de enero de 2026 y, en cualquier momento, durante el plazo permitido de 30 días naturales a partir de la fecha de dicha asamblea, la Opción de Amortización en Efectivo de las Acciones Serie "P" representativas de su capital social y el pago de la Distribución por Amortización correspondiente a los Tenedores, incluyendo la publicación de avisos de pago, la eventual cancelación del registro, retiro y cancelación del título representativo de los CBFÉ's y la realización de cualquier otro acto, gestión o trámite conveniente o necesario para llevar a cabo todo lo anterior.

El 15 de febrero de 2019 se celebró la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GACM, donde se aprobó la amortización anticipada de la totalidad de las Acciones Serie "P". Es decir, se disminuya el capital social de GACM por el valor nominal de las Acciones Serie "P", monto que asciende a la cantidad de \$29,247,078,065.

El 18 de febrero de 2019, el Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de México instruyó a NAFIN, como fiduciaria del Fideicomiso No. 80726, realizar los pagos que le solicite GACM, para llevar a cabo la amortización anticipada de las Acciones Serie "P" de GACM y a los Tenedores de los CBFÉs.

Atendiendo los acuerdos antes mencionados, el 26 de febrero del 2019, se instruyó al Fideicomiso 80726 para la desinversión de \$33,980,000,000 y se realizó en esa misma fecha el traspaso de recursos a CI BANCO, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (FIBRA E) CIB/2930 por \$33,925,388,775 para que este último realizara la amortización en efectivo de los mismos, éste importe incluye el rendimiento objetivo.

El 28 de febrero de 2019 el fideicomiso FIBRA E, realizó la amortización de los certificados bursátiles por \$34,027,215,626, para ser distribuido a los Tenedores de los CBFÉs, monto equivalente al monto inicial invertido más el rendimiento objetivo del 10% en términos reales; así también, el total de los gastos por honorarios y comisiones erogados por el fideicomiso en el ejercicio 2019 fue por \$22,582,341.

Derivado de la situación expuesta en los párrafos anteriores, GACM retomará el régimen fiscal que corresponde al Régimen Fiscal de Personas Morales con fines lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme a las actividades que llevará a cabo, de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente.

Adicionalmente, se encuentra en proceso la liquidación del Fideicomiso Fibra E, sujeta a la cancelación de personas morales ante el Servicio de Administración Tributaria, cancelación que no se ha podido obtener debido a la contingencia sanitaria por la pandemia.

c. Juicios y litigios

Con fecha 26 de agosto de 2020, GACM y Parsons celebraron el "Convenio que tiene por objeto dar por concluido el contrato número 104-O14-CUNA01-3S" (en adelante el "Convenio") mediante el cual las partes dieron por terminados las controversias relacionadas con el Contrato, entre estas los arbitrajes. En la Cláusula Segunda del Convenio fue señalado el concepto Valor de Terminación del Contrato, el cual corresponde a un importe de \$203,076,935.65.

Al 31 de diciembre de 2020, GACM fue notificado de la resolución mediante laudo por acuerdo entre las partes de dos demandas de Arbitraje Internacional ante la Corte Internacional de Justicia de la Cámara de Comercio Internacional promovido por la Contratista Parsons International Limited.

A la fecha de la emisión de los estados financieros la Contratista presentó la solicitud de pago de la tercera y última parcialidad establecida en la Clausula Segunda del Convenio, por un monto de \$117,786,362.09 por lo que la Entidad deberá proceder al análisis de conformidad con lo establecido en el Convenio y la normatividad correspondiente, y en su caso realizar el pago correspondiente con el objeto de continuar con las acciones para dar por concluido el Convenio.

d. Contingencias Fiscales

El GACM reconoce un pasivo por aquellos asuntos que a juicio de la autoridad fiscal pudiera generar una obligación fiscal por el valor histórico más accesorios. A la fecha de los estados financieros no consolidados, GACM, tiene registrado un pasivo por el monto histórico de \$252,432,783 que correspondan a los pagos provisionales de ISR compensados con el IVA a favor.

Con fecha 11 de diciembre de 2019 el Servicio de Administración Tributaria (SAT), notificó al GACM en su domicilio fiscal mediante el oficio número 900-04-05-00-00-2019-22931 en el cual lo invitó a verificar su situación fiscal que guardaba en ese momento, en dicho oficio la Administración General de Grandes Contribuyentes comunicó que en términos de lo previsto en el artículo 63 del Código Fiscal de la Federación (CFF), GACM determinó y manifestó el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en las declaraciones provisionales y definitivas de los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018, saldos que en su momento fueron declarados como saldo a favor y de los cuales se solicitó su devolución.

De igual manera el SAT realizó un análisis a la información contenida en sus expedientes y verificó que GACM es una sociedad cuya actividad principal consistiría en la construcción, administración, operación y explotación del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (NAICM).

Por lo anteriormente expuesto el SAT invitó al GACM a verificar los supuestos que dieron origen a la presentación de las declaraciones del IVA y por los cuales se habían recuperado los saldos a favor, si continuaban siendo los mismos supuestos, y en caso contrario se invitó a que de manera voluntaria y espontánea se verificará la situación fiscal.

Con fecha 15 de enero del 2020 GACM a través del oficio GACM/DCF/SCO/GT/005/2020 atendió a la invitación enviada por el SAT informándole lo siguiente:

Que con fecha 27 de diciembre de 2018 el Consejo de Administración de GACM, en su Cuarta Sesión Ordinaria 2018 confirmó la existencia de causas de interés general, entre ellos aspectos de planeación, presupuestación y hacendarios como motivo suficiente para la terminación anticipada de los contratos convenios, adquisiciones y otras operaciones relacionadas con el proyecto denominado Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en dicha Sesión se instruyó a la suspensión temporal de los trabajos o bien la terminación anticipada de los contratos respectivos.

Con fecha 26 de agosto de 2019 la Dirección General de GACM, solicitó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) la renuncia a la Concesión otorgada el día 22 de septiembre de 2014 inscrita en el Registro Aeronáutico el 23 de octubre de 2014 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2015, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 9, 17, 59 fracciones I, V y XIV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 34, fracciones II y III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 6to, fracción III; 10 Bis fracción II, 20, 26, fracción II de la Ley de Aeropuertos y 23, fracción VI de su reglamento y los puntos 10.9 y 10.12 del Título de Concesión.

La renuncia estuvo basada principalmente en la falta de recursos financieros por parte de GACM, como consecuencia de las acciones derivadas de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, en los que se destacan los siguientes:

La inactividad del número de cartera ante la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La recompra de bonos por un monto de \$1,800 millones de dólares americanos;

La amortización anticipada de los Certificados Bursátiles de Inversión, por la cantidad de \$34,027'215,626 millones de pesos.

Estos factores reflejaron una situación de inviabilidad financiera para GACM.

Con fecha 26 de agosto 2019 la SCT atendió a la solicitud de GACM, aceptando la renuncia al Título de Concesión, sin que con ello se extinguieran las obligaciones contraídas por GACM.

Derivado de la cancelación del Título de Concesión, GACM al no encontrarse en el supuesto de la construcción del NAICM motivo por el cual venía solicitando la recuperación de saldos a favor de IVA pagados, se encontró obligada a reintegrar al SAT los montos recuperados por ese impuesto conforme lo establece la Ley del IVA en el artículo 5 fracción VI inciso b) antepenúltimo párrafo "En el caso de que no se inicien las actividades gravadas por esta Ley (IVA) una vez transcurrido el período preoperativo, se deberá reintegrar el monto de devoluciones que se hayan obtenido, actualizado desde el mes en el que se obtuvo la devolución y hasta el mes en el que se efectúe dicho reintegro. Además, se causarán recargos en los términos del artículo 21 del Código Fiscal de la Federación sobre cantidades actualizadas".

Dichos importes fueron reintegrados y pagados el 20 de diciembre de 2019 al SAT.

En el mes de mayo del 2020 el GACM recibió por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), vía buzón tributario, una invitación para comparecer sobre su situación fiscal en la cual la Administración de Fiscalización a Grandes Contribuyentes le comunica que en términos de lo previsto por el artículo 63 del CFF, GACM determinó y manifestó el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en las declaraciones provisionales y definitivas de los Ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018, derivado de la información que obra en los expedientes de la Administración Central de Fiscalización a Grandes Contribuyentes Diversos, se conoció que GACM es una sociedad cuya actividad principal consistiría en la construcción, administración, operación y explotación del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (NAICM), por lo cual se advierte una posible contingencia en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, respecto a la determinación del IVA de las declaraciones provisionales y definitivas de los ejercicios señalados previamente.

Con fecha 16 de junio del 2020, GACM atendió a la invitación de la autoridad fiscal, mediante oficio GACM/DG/DCF/SCO/082/2020 en donde se informa que se revisó los impuestos de los Pagos Provisionales declarados mensualmente de los Ejercicios 2015 a 2018, en donde se hacía el reconocimiento del IVA de los Gastos de Operación e Inversión que correspondería a la construcción del NAICM, que derivado de la cancelación de dicho proyecto GACM manifiesta a través de Pagos Provisionales Complementarios el reconocimiento del IVA correspondiente exclusivamente a gastos de operación sin que la inversión forme parte de los saldos de IVA acreditable.

Autocorrigiendo con la información fiscal de los periodos señalados en las invitaciones de la autoridad fiscal.

De igual manera se tienen declarado ante las autoridades fiscales un importe de saldo a favor de IVA por la cantidad de \$2,154,389,388 correspondiente a los ejercicios 2015 a 2019 y \$26,932,150 al ejercicio 2020.

e. Obligaciones de los contratos de obra del NAICM

Conforme el acuerdo del Consejo de Administración de GACM celebrado el 27 de diciembre de 2018, se instruyó al Director General de la Entidad, para que en uso de sus facultades, lleve a cabo las gestiones, trámites y procedimientos necesarios o convenientes, para suspender o dar por terminados anticipadamente los contratos de obra, servicios, arrendamiento y adquisiciones celebrados por la Entidad respecto del proyecto de la construcción del NAICM en Texcoco, por lo que de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Entidad reembolsará al contratista los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente. Asimismo, la Entidad pagará los trabajos ejecutados.

Por lo anterior, en enero de 2019, GACM inició con el proceso análisis, suspensión y terminación anticipada de los contratos conforme lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, entre otros en el mes de enero de 2019 la Entidad, ha comenzado a realizar las comunicaciones correspondientes a proveedores y contratistas a través del aviso de terminación anticipada o suspensión temporal de los trabajos, diversos oficios de notificación, actas circunstanciadas y oficios de suspensión temporal y terminación anticipada.

Al 31 de diciembre de 2020, sólo quedan pendientes de cancelar tres contratos cuyo monto estimado de pago es de 132.3 MDP.

La Entidad, la obligación de GACM con los contratistas se vincula en el momento de la terminación anticipada y en ella se consideran los alcances de la suspensión desde el punto de vista económico. En caso de que la misma haya existido, no es un requisito previo o se encuentra vinculado por la Ley como figuras subsecuentes, sino actos administrativos que pueden presentarse por separado respecto de cada contrato. En consecuencia, la obligación de pago nace a partir de que GACM y el contratista acuerden el monto que la Entidad deberá liquidar.

Nota 34 - Eventos posteriores al cierre:

1. Entrega de títulos accionarios de Ferrovalle a la SCT

En la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de GACM celebrada el 27 de diciembre de 2018, mediante el acuerdo CA/4Ord2018/02, se instruyó a la Dirección General de la Entidad para que, en uso de sus facultades, llevará a cabo las gestiones, trámites y procedimientos necesarios o convenientes, para dar por terminados anticipadamente los contratos de obra, servicios, arrendamientos y adquisiciones celebrados por la Entidad respecto del proyecto de construcción del NAICM.

Por lo anterior, en la segunda sesión ordinaria de 2019 el Consejo de Administración de GACM, a través del acuerdo CA/2ord2019/06, instruye al Director General de la Entidad a fin de evaluar con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la conveniencia de que la participación social en Servicios Ferroviarios del Aeropuerto, S.A. de CV. en la misma sea vendida a Ferrocarril y Terminal del Valle de México, S.A. de C.V. (FERROVALLE), o transmitida a la SCT.

El 19 de agosto de 2019, a través del oficio GACM/DG/DCJ/1022/19, se notificó a FERROVALLE su derecho de preferencia respecto a las acciones que GACM posee en la sociedad; con fecha 21 de agosto de 2019 se recibió la contestación de la "notificación de venta preferente" firmada por el representante legal de FERROVALLE, manifestando su renuncia en forma irrevocable a ejercer su derecho de preferencia para la adquisición de las acciones ofrecidas.

En la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de GACM, de fecha 3 de septiembre de 2019, se aprobó la transmisión de acciones propiedad de GACM a favor del Gobierno Federal a través de la SCT.

Con la finalidad de formalizar lo establecido en el acuerdo CA/2ord2019/06 y dar cumplimiento al Art.42 de la Ley de la Tesorería de la Federación el 13 de enero de 2021, a través del oficio GACM/DG/001/2021 la Dirección General de GACM entregó a la SCT los originales de los títulos accionarios de GACM correspondientes a la participación de Servicios Ferroviarios del Aeropuerto, S.A. de CV.

2. Extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos

Fideicomiso Público de Administración y Pago, para la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, y Obra Pública, No 80726

Con el fin de dar continuidad a las obligaciones de pago toda vez que no constituyen servicios nuevos, se acordó celebrar el Sexto Convenio Modificatorio al contrato del fideicomiso, el cual fue autorizado por la SHCP con el oficio núm. 529-II-DGLCPAJ-075/21 del 16 de febrero del 2021.

Derivado de lo anterior, sólo está pendiente la autorización del Comité del Fideicomiso, la cual se estima se llevará a cabo durante el mes de marzo de 2021.

3. Entrega de las instalaciones donde se construía el NAICM a la SCT

A partir de septiembre de 2020 GACM inicio el proceso de entrega del inmueble denominado Ex Vaso del Lago de Texcoco, ubicado en los municipios de Texcoco, Atenco y Ecatepec en el Estado de México con número de registro inmobiliario DRPCI-09-173470-5324-2014-T, en el cual se construía el NAICM, a la Dirección General de la Agencia Federal de Aviación (AFAC) dependiente de la SCT (oficio núm. GACM/DG/0139/2020); Asimismo, mediante oficio 53-460 de fecha 30 de septiembre de 2020 la AFAC puso a disposición del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) el citado inmueble. Lo anterior debido a que los efectos que dieron origen a que el GACM utilizara mediante la figura de concesión para la construcción y administración de un aeropuerto en los terrenos del inmueble antes citado, se han extinguido.

Es relevante informar que a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros aún no ha concluido el proceso de entrega, así como, que durante este proceso GACM se encuentra inmerso en las actividades inherentes a la donación de bienes muebles y materiales, a las diferentes Dependencia y Entidades del Gobierno Federal (SEDENA, CONAGUA y ASA).

De acuerdo con las condiciones de entrega del predio antes mencionado, se informa que la entrega del inmueble no genera costos adicionales, ya que la Administración de GACM no realizará desmantelamiento alguno de las obras inconclusas, ni el reacondicionamiento del terreno.

Nota 35 - Saldos y transacciones con partes relacionadas:

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) es tenedora directa del 99% de las acciones de GACM, quien tiene influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la Entidad, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 GACM no mantiene saldos por cobrar y por pagar con la SCT, ni realizó operaciones que sean sujetas de evaluación de acuerdo con lo establecido en la LISR.


Nota 36 - Responsabilidad sobre la Presentación de la Información Contable:

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros no consolidados y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Nota 37 - Notas sin información que revelar:

Las siguientes notas no se presentan debido a que no existe información que revelar y por lo tanto no son aplicables para el GACM:

- Activos diferidos
- Otros Activos.
- Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles con su monto global y en su caso el porcentaje de las que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Revelando los pagos que se hicieron por la compra.
- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.
- Transferencias y asignaciones
- Reporte de Recaudación.
- Información por Segmentos.



Elaboró: C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad



Autorizó: Ing. C. Javier Villazón Salem
Director Corporativo de Finanzas

**GRUPO AEROPORTUARIO DE LA
CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

**AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE
2020**

**ESTADOS FINANCIEROS
PRESUPUESTARIOS DICTAMINADOS**

GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
(GACM)

ESTADOS FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS DICTAMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CONTENIDO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA:

Analítico de ingresos	"A"
Ingresos de flujo de efectivo	"B"
Egresos de flujo de efectivo	"C"
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa	"D"
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del	"E"
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática	"F"
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	"G"
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	"H"
Notas a los estados presupuestales	"I"
Estados financieros armonizados y del gasto por categoría programática	"J"

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública

Al H. Consejo de Administración del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México

(Subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., (la Entidad), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión

- a) La administración de la Entidad ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión favorable, con fecha 11 de marzo de 2021, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.
- b) Con objeto de dar cumplimiento a los lineamientos para la integración de la cuenta pública 2020, emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 309-A-002/2021, se incluyen como Anexo "J" los estados financieros armonizados y del gasto por categoría programática.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Mazars Auditores, S. de R. de C.V.


C.P.C. Martín Pérez García
Socio

Ciudad de México,
11 de marzo de 2021.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Pesos)

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0	0	0	0	0	0
Participaciones y aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	272,758,463	63,669,786	209,079,795	209,079,795	209,079,795	-63,678,668
Ingresos derivados de financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	272,758,463	63,669,786	209,079,795	209,079,795	209,079,795	-63,678,668
Ingresos excedentes						-63,678,668

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamient	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Ingresos del gobierno	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos de organismos y empresas	272,758,463	63,669,786	209,079,795	209,079,795	209,079,795	-63,678,668
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0	0	0	0	0	0
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	272,758,463	63,669,786	209,079,795	209,079,795	209,079,795	-63,678,668
Ingresos derivados de financiamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	272,758,463	63,669,786	209,079,795	209,079,795	209,079,795	-63,678,668
Ingresos excedentes						-63,678,668

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

 Elaboro <u>C.P.A. Sara Villarreal Mendoza</u> Gerente de Contabilidad	 Autorizo <u>Ing. C. Javier Villazon Salem</u> Director Corporativo de Finanzas
---	--

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Pesos)

Concepto	Estimado	Modificado	Recaudado
Total de recursos	272,758,463	209,079,795	209,079,795
Disponibilidad Inicial			
Corrientes y de capital	0	0	0
Venta de bienes	0	0	0
Internas			
Externas			
Venta de servicios	0	0	0
Internas			
Externas			
Ingresos diversos	0	0	0
Ingresos de fideicomisos públicos	0	0	0
Productos financieros	0	0	0
Otros	0	0	0
Venta de inversiones	0	0	0
Recuperación de activos físicos			
Recuperación de activos financieros			
Ingresos por operaciones ajenas	0	0	0
Por cuenta de terceros			
Por erogaciones recuperables			
Subsidios y apoyos fiscales	272,758,463	209,079,795	209,079,795
Subsidios	0	0	0
Corrientes			
De capital			
Apoyos fiscales	272,758,463	209,079,795	209,079,795
Corrientes	272,758,463	209,079,795	209,079,795
Servicios personales	163,843,366	146,103,592	146,103,592
Otros	108,915,097	62,976,203	62,976,203
Inversión física	0		
Intereses, comisiones y gastos de la deuda	0	0	
Inversión financiera	0		0
Amortización de pasivos	0	0	
Suma de ingresos del año	272,758,463	209,079,795	209,079,795
Endeudamiento (o desendeudamiento) neto	0	0	0
Interno			
Externo			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró


C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Autorizó


Ing. C. Javier Vilazón Salem
Director Corporativo
de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)

EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

(Pesos)

Concepto	Aprobado	Modificado	Pagado
Total de recursos	272,758,463	209,079,795	209,079,795
Gasto corriente	272,758,463	209,079,795	209,079,795
Servicios personales	163,843,366	146,103,592	146,103,592
De operación	108,915,097	62,976,203	62,976,203
Subsidios	0	0	0
Otras erogaciones	0	0	0
Pensiones y jubilaciones	0	0	0
Inversión física	0	0	0
Bienes muebles e inmuebles	0	0	0
Obra pública	0	0	0
Subsidios	0	0	0
Otras erogaciones	0	0	0
Inversión financiera	0	0	0
Costo financiero	0	0	0
Intereses, comisiones y gastos de la deuda	0	0	0
Internos	0	0	0
Externos	0	0	0
Egresos por operaciones ajenas	0	0	0
Por cuenta de terceros	0	0	0
Erogaciones recuperables	0	0	0
Suma de egresos del año	272,758,463	209,079,795	209,079,795
Enteros a tesorería de la federación	0	0	0
Ordinarios	0	0	0
Extraordinarios	0	0	0
Disponibilidad final	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró



C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Autorizó



Ing. C. Javier Villazón Salem
Director Corporativo
de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2020
(Pesos)

Denominación	Aprobado 1	Modificado 3	Devengado 4	Pagado 5	Economías 6 = (3-4)
TOTAL	272,758,463	209,079,795	209,079,795	209,079,795	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró



C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Autorizó



Ing. C. Javier Villazón Salem
Director Corporativo
de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Pesos)

Clasificación Económica Objeto del Gasto Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Economías
TOTAL	272,758,463	209,079,795	209,079,795	209,079,795	0
Gasto Corriente	272,758,463	209,079,795	209,079,795	209,079,795	0
Servicios Personales	163,843,366	146,103,592	146,103,592	146,103,592	0
1000 Servicios personales	163,843,366	146,103,592	146,103,592	146,103,592	0
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	6,429,108	4,567,214	4,567,214	4,567,214	0
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	115,945,185	99,243,174	99,243,174	99,243,174	0
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	892,931	9,820,803	9,820,803	9,820,803	0
1400 Seguridad social	6,427,382	3,569,649	3,569,649	3,569,649	0
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	34,148,760	28,902,753	28,902,753	28,902,753	0
Gasto de Operación	108,915,097	62,976,203	62,976,203	62,976,203	0
2000 Materiales y suministros	2,017,879	1,318,929	1,318,929	1,318,929	0
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,781,845	118,007	118,007	118,007	0
2200 Alimentos y utensilios	53,430	62,518	62,518	62,518	0
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	112,546	1,114,986	1,114,986	1,114,986	0
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0	4,644	4,644	4,644	0
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	390	539	539	539	0
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	69,668	18,235	18,235	18,235	0
3000 Servicios generales	106,897,218	61,657,274	61,657,274	61,657,274	0
3100 Servicios básicos	23,389,336	6,225,916	6,225,916	6,225,916	0
3200 Servicios de arrendamiento	21,219,244	15,770,479	15,770,479	15,770,479	0
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	38,590,873	20,946,008	20,946,008	20,946,008	0
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	401,083	155,549	155,549	155,549	0
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,106,571	1,174,018	1,174,018	1,174,018	0
3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	16,990,081	12,830,046	12,830,046	12,830,046	0
3700 Servicios de traslado y viáticos	1,895,061	68,062	68,062	68,062	0
3800 Servicios oficiales	371,991	0	0	0	0
3900 Otros Servicios Generales	2,992,976	4,487,196	4,487,196	4,487,196	0
Otros de Corriente	0	0	0	0	0
3000 Servicios generales	0	0	0	0	0
39910 Apertura de Fondo Rotatorio	0	0	0	0	0
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	0	0	0	0
4400 Ayudas sociales	0	0	0	0	0
Pensiones Y Jubilaciones	0	0	0	0	0
Gasto De Inversión	0	0	0	0	0
Inversión Física	0	0	0	0	0
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	0	0	0	0
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	0	0	0	0
6000 Inversión pública	0	0	0	0	0
6200 Obra pública en bienes propios	0	0	0	0	0
Inversión Financiera	0	0	0	0	0
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0
7300 Compra de Títulos y valores	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elabora  Autorizo 

C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Ing. C. Javier Villazón Salem
Director Corporativo
de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
 (subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
 (Pesos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN			TOTAL
FI	FM	SE	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE			INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	
						TOTAL APROBADO	163,843,366	108,915,097	0	0	272,758,463	0	0	0	272,758,463	
						TOTAL MODIFICADO	146,103,592	62,976,203	0	0	209,079,795	0	0	0	209,079,795	
						TOTAL DEVENGADO	146,103,592	62,976,203	0	0	209,079,795	0	0	0	209,079,795	
						TOTAL PAGADO	146,103,592	62,976,203	0	0	209,079,795	0	0	0	209,079,795	
						Porcentaje Pag/Aprob	89.2%	57.8%	0%	0%	76.7%	0%	0%	0%	76.7%	
						Porcentaje Pag/Modif	100.0%	100.0%	0%	0%	100.0%	0%	0%	0%	100.0%	
1						Gobierno										
1						Aprobado	0			0					0	
1						Modificado	5,780,460			5,780,460					5,780,460	
1						Devengado	5,780,460			5,780,460					5,780,460	
1						Pagado	5,780,460			5,780,460					5,780,460	
1						Porcentaje Pag/Aprob	0%			0%					0%	
1						Porcentaje Pag/Modif	100.0%			100.0%					100.0%	
1	3					Coordinación de la Política de Gobierno										
1	3					Aprobado	0			0					0	
1	3					Modificado	5,780,460			5,780,460					5,780,460	
1	3					Devengado	5,780,460			5,780,460					5,780,460	
1	3					Pagado	5,780,460			5,780,460					5,780,460	
1	3					Porcentaje Pag/Aprob	0%			0%					0%	
1	3					Porcentaje Pag/Modif	100.0%			100.0%					100.0%	
1	3	04				Función Pública										
1	3	04				Aprobado	0			0					0	
1	3	04				Modificado	5,780,460			5,780,460					5,780,460	
1	3	04				Devengado	5,780,460			5,780,460					5,780,460	
1	3	04				Pagado	5,780,460			5,780,460					5,780,460	
1	3	04				Porcentaje Pag/Aprob	0%			0%					0%	
1	3	04				Porcentaje Pag/Modif	100.0%			100.0%					100.0%	
1	3	04	001			Función pública y buen gobierno										
1	3	04	001			Aprobado	0			0					0	
1	3	04	001			Modificado	5,780,460			5,780,460					5,780,460	
1	3	04	001			Devengado	5,780,460			5,780,460					5,780,460	
1	3	04	001			Pagado	5,780,460			5,780,460					5,780,460	
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Aprob	0%			0%					0%	
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Modif	100.0%			100.0%					100.0%	
1	3	04	001	0001		Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno										
1	3	04	001	0001		Aprobado	0			0					0	
1	3	04	001	0001		Modificado	5,780,460			5,780,460					5,780,460	
1	3	04	001	0001		Devengado	5,780,460			5,780,460					5,780,460	
1	3	04	001	0001		Pagado	5,780,460			5,780,460					5,780,460	
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Aprob	0%			0%					0%	
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Modif	100.0%			100.0%					100.0%	
1	3	4	1	0001	KDH	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.										
1	3	4	1	0001	KDH	Aprobado	0			0					0	
1	3	4	1	0001	KDH	Modificado	5,780,460			5,780,460					5,780,460	
1	3	4	1	0001	KDH	Devengado	5,780,460			5,780,460					5,780,460	
1	3	4	1	0001	KDH	Pagado	5,780,460			5,780,460					5,780,460	
1	3	4	1	0001	KDH	Porcentaje Pag/Aprob	0%			0%					0%	
1	3	4	1	0001	KDH	Porcentaje Pag/Modif	100.0%			100.0%					100.0%	
3						Desarrollo Económico										
3						Aprobado	163,843,366	108,915,097		272,758,463					272,758,463	
3						Modificado	140,323,133	62,976,203		203,299,335					203,299,335	
3						Devengado	140,323,133	62,976,203		203,299,335					203,299,335	
3						Pagado	140,323,133	62,976,203		203,299,335					203,299,335	
3						Porcentaje Pag/Aprob	86.6%	57.8%		74.5%					74.5%	
3						Porcentaje Pag/Modif	100.0%	100.0%		100.0%					100.0%	
3	5					Transporte										
3	5					Aprobado	163,843,366	108,915,097		272,758,463					272,758,463	
3	5					Modificado	140,323,133	62,976,203		203,299,335					203,299,335	
3	5					Devengado	140,323,133	62,976,203		203,299,335					203,299,335	
3	5					Pagado	140,323,133	62,976,203		203,299,335					203,299,335	

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN		TOTAL
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE		SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	
3	5					Porcentaje Pag/Aprob	85.6%	57.8%		74.5%				74.5%
3	5					Porcentaje Pag/Modif	100.0%	100.0%		100.0%				100.0%
3	5	04				Transporte Aéreo								
3	5	04				Aprobado	163,843,366	108,915,097		272,758,463				272,758,463
3	5	04				Modificado	140,323,133	62,976,203		203,299,335				203,299,335
3	5	04				Devengado	140,323,133	62,976,203		203,299,335				203,299,335
3	5	04				Pagado	140,323,133	62,976,203		203,299,335				203,299,335
3	5	04				Porcentaje Pag/Aprob	85.6%	57.8%		74.5%				74.5%
3	5	04				Porcentaje Pag/Modif	100.0%	100.0%		100.0%				100.0%
3	5	04	002			Servicios de apoyo administrativo								
3	5	04	002			Aprobado	12,313,861			12,313,861				12,313,861
3	5	04	002			Modificado	18,848,053			18,848,053				18,848,053
3	5	04	002			Devengado	18,848,053			18,848,053				18,848,053
3	5	04	002			Pagado	18,848,053			18,848,053				18,848,053
3	5	04	002			Porcentaje Pag/Aprob	153.1%			153.1%				153.1%
3	5	04	002			Porcentaje Pag/Modif	100.0%			100.0%				100.0%
3	5	04	002	M001		Actividades de apoyo administrativo								
3	5	04	002	M001		Aprobado	12,313,861			12,313,861			0	12,313,861
3	5	04	002	M001		Modificado	18,848,053			18,848,053			0	18,848,053
3	5	04	002	M001		Devengado	18,848,053			18,848,053			0	18,848,053
3	5	04	002	M001		Pagado	18,848,053			18,848,053			0	18,848,053
3	5	04	002	M001		Porcentaje Pag/Aprob	153.1%			153.1%			0	153.1%
3	5	04	002	M001		Porcentaje Pag/Modif	100.0%			100.0%			0	100.0%
3	5	04	002	M001	KDH	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.								
3	5	04	002	M001	KDH	Aprobado	12,313,861			12,313,861			0	12,313,861
3	5	04	002	M001	KDH	Modificado	18,848,053			18,848,053			0	18,848,053
3	5	04	002	M001	KDH	Devengado	18,848,053			18,848,053			0	18,848,053
3	5	04	002	M001	KDH	Pagado	18,848,053			18,848,053			0	18,848,053
3	5	04	002	M001	KDH	Porcentaje Pag/Aprob	153.1%			153.1%			0	153.1%
3	5	04	002	M001	KDH	Porcentaje Pag/Modif	100.0%			100.0%			0	100.0%
3	5	04	005			Aeropuertos eficientes y competitivos								
3	5	04	005			Aprobado	151,329,505	108,915,097		260,244,602			0	260,244,602
3	5	04	005			Modificado	121,475,080	62,976,203		184,451,282			0	184,451,282
3	5	04	005			Devengado	121,475,080	62,976,203		184,451,282			0	184,451,282
3	5	04	005			Pagado	121,475,080	62,976,203		184,451,282			0	184,451,282
3	5	04	005			Porcentaje Pag/Aprob	80.2%	57.8%		70.8%			0	70.8%
3	5	04	005			Porcentaje Pag/Modif	100.0%	100.0%		100.0%			0	100.0%
3	5	04	005	E030		Desarrollo de Infraestructura Aeroportuaria								
3	5	04	005	E030		Aprobado	151,329,505	108,915,097		260,244,602			0	260,244,602
3	5	04	005	E030		Modificado	121,475,080	62,976,203		184,451,282			0	184,451,282
3	5	04	005	E030		Devengado	121,475,080	62,976,203		184,451,282			0	184,451,282
3	5	04	005	E030		Pagado	121,475,080	62,976,203		184,451,282			0	184,451,282
3	5	04	005	E030		Porcentaje Pag/Aprob	80.2%	57.8%		70.8%			0	70.8%
3	5	04	005	E030		Porcentaje Pag/Modif	100.0%	100.0%		100.0%			0	100.0%
3	5	04	005	E030	KDH	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.								
3	5	04	005	E030	KDH	Aprobado	151,329,505	108,915,097		260,244,602			0	260,244,602
3	5	04	005	E030	KDH	Modificado	121,475,080	62,976,203		184,451,282			0	184,451,282
3	5	04	005	E030	KDH	Devengado	121,475,080	62,976,203		184,451,282			0	184,451,282
3	5	04	005	E030	KDH	Pagado	121,475,080	62,976,203		184,451,282			0	184,451,282
3	5	04	005	E030	KDH	Porcentaje Pag/Aprob	80.2%	57.8%		70.8%			0	70.8%
3	5	04	005	E030	KDH	Porcentaje Pag/Modif	100.0%	100.0%		100.0%			0	100.0%

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró  Autorizó 


C.P.A. Sara Villareal Mendoza
Corrente de Contabilidad

Ing. C. Javier Villazón Salom
Director Corporativo de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Cifras en pesos)

			Año que terminó el 31-dic-2020
1. Total de Ingresos Presupuestarios			209,079,795
2. Más ingresos contables no presupuestarios			457,579,416
Ingresos Financieros		196,320,010	
Incremento por Variación de Inventarios		0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		0	
Disminución del exceso de provisiones		0	
Otros ingresos y beneficios varios		50,179,611	
Otros ingresos contables no presupuestarios		211,079,795	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables			209,079,795
Productos de capital		0	
Aprovechamientos capital		0	
Ingresos derivados de financiamientos		0	
Otros ingresos presupuestarios no contables		209,079,795	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)			457,579,416

Elaboró


C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Autorizó


Ing. C. Javier Villazón Salem
Director Corporativo
de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Cifras en pesos)

Año que terminó el
31-dic-2020

1. Total de egresos presupuestarios		209,079,795
2. Menos egresos presupuestarios no contables		209,079,795
Mobiliario y equipo de administración		0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		0
Vehículos y equipo de transporte		0
Equipo de defensa y seguridad		0
Maquinaria, otros equipos y herramientas		0
Activos biológicos		0
Bienes inmuebles		0
Activos intangibles		0
Obra pública en bienes propios		0
Acciones y participaciones de capital		0
Compra de títulos y valores		0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		0
Amortización de la deuda pública		0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		0
Otros Egresos Presupuestales No Contables		209,079,795
Servicios personales	146,103,592	
Materiales y Suministros	1,318,929	
Servicios Generales	61,657,274	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras	0	
Inversiones financieras y Otras provisiones	0	
Ingresos Diversos (Otros)	0	
3. Más gastos contables no presupuestarios		12,820,154,416
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		4,631,747,715
Provisiones		0
Disminución de inventarios		6,762,650,390
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		0
Aumento por insuficiencia de provisiones		0
Otros Gastos		1,212,742,309
Otros Gastos Contables No Presupuestales		213,014,002
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		12,820,154,416

Elaboró



C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Autorizó



Ing. C. Javier Villazón Salem
Director Corporativo
de Finanzas

NOTA 1. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

El 1 de diciembre de 2018 en México se lleva a cabo el cambio de Administración, es decir empieza un nuevo gobierno, dicho escenario genera muchas expectativas, sobre el futuro del país y en especial, de la economía nacional en el sexenio 2018-2024, en este contexto se esperan diversos cambios sociales, políticos y económicos.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A. de C.V., en adelante GACM inicio el ejercicio de 2020 con un cambio en los objetivos de la entidad, los cuales han sido ampliados, lo que permitirá a la entidad llevar a cabo, una mejora continua en el bienestar de las personas es el objetivo principal de las entidades públicas desde el ámbito específico de su atribución; para ello, buscan en su actuar generar bienes y servicios acentuados en términos de calidad.

En este sentido, el Gobierno de México estableció en el Programa Nacional de Desarrollo como instrumento prioritario de su sistema de planeación democrática, los compromisos que nacen de las aspiraciones y demandas de la sociedad para contar con infraestructuras modernas, eficientes y seguras.

De lo anterior, surge el propósito de mejorar el transporte aéreo para el centro del país mediante la creación del Sistema Aeroportuario Metropolitano, cuya operación no solo dará pauta a optimizar los servicios que atiendan la demanda aérea, sino permitirá mejorar la conectividad del país.

Para la instrumentación del Sistema, GACM consolidó durante el ejercicio 2020 su Programa Institucional (PI) con visión de plazo a 2024, el cual atiende las disposiciones normativas aplicables en materia de planeación nacional y establece las guías del quehacer de la Entidad encaminadas a fortalecer el SAM para atender la demanda de servicios aeroportuarios del centro del país.

NOTA 2 – AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

El 27 de diciembre de 2018, se celebró la cuarta sesión ordinaria del Consejo de Administración de GACM, mediante acuerdo CA/4Ord2018/02, se instruye al Director General de la entidad, para que en uso de sus facultades, lleve a cabo las gestiones, trámites y procedimientos necesarios o convenientes, para suspender o dar por terminados anticipadamente los contratos de obra, servicios, arrendamiento y adquisiciones celebrados por la Entidad respecto del proyecto de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en Texcoco.

De acuerdo con el Postulado Básico de Existencia Permanente del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, la actividad del Ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario, por lo que el periodo de vida de la Entidad se considera indefinido. A este respecto a la fecha de emisión de estos estados financieros no consolidados no se ha emitido ninguna disposición legal que muestre la intención de liquidar la Entidad o cesar en sus operaciones, o que no exista otra alternativa más realista que hacerlo, por lo que en ningún momento se pone en duda la continuidad de la existencia de la Entidad.

GACM, es una Entidad mexicana que fue constituida el 28 de mayo de 1998, como una Entidad de participación estatal mayoritaria es una subsidiaria directa de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores número 09018491 de fecha 15 de mayo de 1998, con duración de 99 años a partir de la fecha de su constitución.

GACM es tenedora directa de las acciones y del control accionario de sus Entidad Subsidiarias: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM), en un 99.99% y de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (SACM), en un 99.9%, quienes fueron constituidas en la misma fecha que GACM, o sociedad controladora.

a. Concesiones

Concesión para la explotación del NAICM

Con fecha 26 de enero de 2015, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Título de Concesión que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a favor de la sociedad denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (GACM o sociedad controladora), para a) usar, explotar y aprovechar los bienes concesionados; b) construir, administrar, operar y explotar el Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (en adelante, NAICM). La Concesión tendrá una vigencia de 50 años contados a partir del inicio de operaciones del Aeropuerto. La vigencia podrá ser prorrogable en términos del artículo 15 de la Ley de Aeropuertos.

Sin embargo; con fecha 3 de febrero de 2015 se publicó en el DOF una aclaración a la publicación del título de concesión que otorga el Gobierno Federal, por conducto de la SCT a favor de la sociedad denominada GACM, para construir, administrar, operar y explotar el NAICM publicado el 26 de enero de 2015.

El Consejo de Administración de GACM en su sesión celebrada el 27 de diciembre de 2018, autorizó el Acuerdo NO. CA/4ord2018/02, a través del cual se instruyó al Director General de la Entidad, para que en uso de sus facultades, lleve a cabo las gestiones, trámites y procedimientos necesarios o convenientes, para suspender o dar por terminados anticipadamente los contratos de obra, servicios, arrendamiento y adquisiciones celebrados por la Entidad respecto del proyecto de la construcción del NAICM, en Texcoco, por lo que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Entidad reembolsará al contratista los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente. Asimismo, la Entidad pagará los trabajos ejecutados.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través del oficio No. 1.-320 de fecha 26 de agosto de 2019, informa al Director General de GACM la cancelación de la concesión otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a favor de GACM, para construir, administrar, operar y explotar el NAICM, asimismo, indica que no obstante, en virtud que la terminación de la concesión no extingue las obligaciones contraídas por el titular durante su vigencia, se instruye a GACM a continuar con las acciones necesarias para hacer frente a dichas obligaciones. Por lo que, deberá mantener y conservar las obras del NAICM en el estado en que se encuentran y se abstenga de destruir, eliminar, maltratar, hacer daño, vender, desaparecer, desmantelar, demoler, inundar, sepultar con agua, afectar o modificar la infraestructura y obras existentes, mediante las acciones o medidas necesarias que se adopten para ello, sin afectar el equilibrio ecológico y medio ambiente.

b. Evaluación de la Administración de la hipótesis de negocio en marcha derivada de la suspensión de la obra del NAICM.

Los estados financieros no consolidados han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, la que supone que Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. podrá cumplir con los plazos de pago obligatorios de los compromisos.

A continuación, se presentan las diversas acciones que GACM en conjunto con el Gobierno Federal han implementado para mitigar esta condición:

Aún y cuando se determinó llevar a cabo la suspensión temporal de los trabajos o bien la terminación anticipada de los contratos de obra del NAICM, GACM continuará con el proceso de la cancelación anticipada de los contratos, lo que ha derivado en la recepción de materiales y/o bienes que se han adquirido a los contratistas, por lo que actualmente se encuentra en actividades de administración y conservación de dichos bienes, así como en las gestiones de transferencia o venta de estos.

Así mismo, GACM seguirá operando como tenedora de las acciones de sus subsidiarias AICM y SACM.

La entidad tiene autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2020, recursos de gasto programable por un monto de \$272,758.5 miles de pesos, lo que garantiza su operación durante los siguientes doce meses.

Cabe señalar que el 15 de febrero de 2019 se llevó a cabo la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GACM en la que se aprueba la reforma integral de los estatutos sociales de la entidad, en la que se menciona la persistencia de la construcción, administración, operación, mantenimiento y explotación de aeródromos civiles en términos de la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.

En este sentido el Consejo de Administración de GACM, en su Segunda Sesión Ordinaria de 2019, celebrada el 27 de junio de 2019, autorizó el acuerdo CA/40rd2019/05, determinando lo siguiente:

"El Consejo de Administración, con fundamento en los artículos 57 y 58, fracción 1, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, así como Segundo, fracciones I y III, y Trigésimo Segundo, inciso (a), de los estatutos sociales de la Entidad, resuelva autorizar al Director General de la entidad para que participe en todos aquellos trabajos de consolidación y gestiones de desarrollo necesarias o convenientes para la consecución del nuevo Sistema Aeroportuario del Centro del País."

En el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de diciembre de 2020, se publicó el Acuerdo por el que se aprueba el Programa Institucional de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. 2020-2024, en el cual se aprueba y se da a conocer el Programa Institucional de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México 2020-2024.

Así mismo se establece que Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A. de C.V. (GACM) se encuentra en un contexto de cambio; como primer punto, es necesario mencionar que la nueva visión de gobierno está basada en tres Ejes Generales: 1) Política y Gobierno; 2) Política Social y, 3) Economía. El actuar de GACM se enfocará en este último Eje y, con ello, promoverá una mejora continua en la calidad de vida de la población a través de la modernización de infraestructura de transporte, con la finalidad de que mejoren las condiciones de vida de la población, principalmente de los menos favorecidos, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.

Al tiempo que se suscribe el nuevo rumbo de las políticas públicas del país desde el ámbito específico de acción de la Entidad, es necesario reconocer que GACM es más que un solo proyecto: es el grupo aeroportuario público de México y está enfocado, desde su origen, a la región centro del país. En este sentido, el Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) identificó la necesidad de un sistema aeroportuario para atender la demanda de servicios aeroportuarios de la región centro, en el cual jugaremos un rol relevante.

Se deben encaminar los esfuerzos de toda la institución hacia su logro y trabajar como unidad, lo que será más factible si queda plasmado en una guía institucional para todas las personas que laboran en esta organización. Es por ello por lo que se presenta el Programa Institucional de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A. de C.V. (PI) para el periodo que comprende de 2020 a 2024.

El PI, es el documento rector en materia de planeación que vincula la contribución de GACM al pulso de la planeación nacional. Asimismo, indica el marco normativo, los planes y programas a los que se alinea la actuación de esta institución, enmarca el objetivo prioritario de la Entidad, su meta para el bienestar y los parámetros para el periodo a culminar en 2024. Con ello, GACM desde el ámbito específico de su competencia, contribuye a alcanzar un objetivo superior, "el bienestar general de la población".

En paralelo, establece las Pautas Estratégicas de la entidad, es decir, su visión, la misión a la cual se vincula el objetivo prioritario y finalmente, enmarca los principios, valores, creencias y actitudes institucionales. En su conjunto, el PI guía la consecución de los compromisos que todas las personas que conforman GACM atenderán durante este periodo.

A su vez, el PI contiene un panorama general sobre los orígenes y las motivaciones de GACM, así como una descripción de su objeto de trabajo y sus etapas de desarrollo. Lo anterior, posibilita la identificación con los objetivos de GACM y da claridad en cómo cada persona que forma parte de la entidad contribuye a su logro; facilita la gestión de la organización al hacerla más transparente para todas las personas colaboradoras, así como a la población en general y, finalmente, permite la evaluación en función del cumplimiento de las acciones establecidas.

Por lo antes expuesto, en el corto plazo, la Administración de la entidad no tiene la intención de liquidar o suspender permanentemente sus actividades, por lo que se puede aseverar que la entidad continuará en operación, por lo tanto, GACM se considera negocio en marcha.

NOTA 3 – OBJETO SOCIAL Y ORGANIZACIÓN.

a. Objeto social y principal actividad

Hasta el 27 de diciembre de 2018, la actividad principal de GACM fue la administración, operación, construcción y explotación del NAICM, posterior a esa fecha su actividad principal fue la coordinación del proceso para suspender o dar por terminados anticipadamente los contratos de obra, servicios, arrendamiento y adquisiciones celebrados por la Entidad respecto del proyecto de la construcción del NAICM, en Texcoco.

Así mismo fungir como tenedora de las acciones y del control accionario de sus entidades subsidiarias: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM), en un 99.99% y de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (SACM), en un 99.9%.

Mediante Asamblea de Accionistas, el 29 de abril de 2014 el GACM modificó sus estatutos sociales para quedar redactados en términos de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y tiene como objeto la posibilidad de solicitar concesiones para llevar a cabo la administración, operación construcción y/o explotación de Aeropuertos.

El 15 de febrero de 2019 dichos estatutos fueron modificados quedando como a continuación se indica:

- ❖ **ARTICULO PRIMERO.** La Sociedad se denomina "GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", debiendo siempre usarse esta denominación seguida de las palabras Sociedad Anónima de Capital Variable"; o de su abreviatura "S.A. de C.V-", sujetándose a lo dispuesto en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, y en lo conducente a la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- ❖ **ARTICULO SEGUNDO.** La Sociedad tendrá por objeto:
 - Adquirir acciones, intereses o participaciones en sociedades de naturaleza privada o sociedades de participación estatal, ya sea como fundador o mediante adquisición de acciones o participaciones en sociedades ya establecidas, dedicadas a la administración, operación incluyendo la prestación de servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, construcción y/o explotación de aeródromos civiles en términos de la Ley de Aeropuertos y su Reglamento, así como participar en el capital social de sociedades que presten cualquier clase de servicios, y votar las acciones de su propiedad cuando sea requerido, siempre en bloque en el mismo sentido, conforme a lo previsto por estos estatutos sociales, o según le instruya el Consejo de Administración, los accionistas de la Sociedad o cualquier otra persona a quien se haya delegado dicha facultad en términos de estos estatutos sociales; vender, transferir o disponer de cualesquiera de dichas acciones o participaciones u otros títulos valor permitidos por ley.
 - Recibir y/o prestar de otras entidades mexicanas o extranjeras, sociedades o personas físicas, los servicios que puedan ser requeridos para llevar a cabo su objeto social, incluyendo sin limitación, servicios de consultoría técnica en las áreas industrial, administrativa, contable, de mercadotecnia o financiera relacionada con la administración, operación, construcción y/o explotación de aeropuertos y proyectos afines.
 - Solicitar y obtener bajo cualquier título, por sí o por conducto de sus subsidiarias, concesiones, permisos y autorizaciones para llevar a cabo su objeto social, incluyendo las referidas en la Ley de Aeropuertos y la Ley General de Bienes Nacionales y ejercer los derechos derivados de ellos, así como otorgar garantías sobre los mismos para entre otros, llevar a cabo la administración, operación, construcción y/o explotación de aeropuertos, así como para la prestación de cualesquier otros servicios necesarios para la explotación de dichos aeropuertos y la realización de cualquier actividad que soporte y esté relacionada con dicho objeto, incluyendo cualquier otra actividad que sea complementaria a los servicios que preste y que directamente beneficie a los mismos. De igual forma, en los términos que fije la normatividad correspondiente y el título de concesión respectivo, la Sociedad podrá recibir, por sí o por conducto de sus subsidiarias, los ingresos por el uso de la infraestructura del aeródromo civil, por la celebración de contratos, por los servicios que preste directamente, así como por las actividades comerciales que realice.
 - Llevar a cabo por sí o a través de terceros, todas las acciones, estudios, proyectos, construcción, adquisiciones, obras complementarias, sociales y de desarrollo inmobiliario que sean necesarias para la construcción de aeropuertos o para el desarrollo regional, incluyendo todas aquellas actividades relacionadas con la adquisición de bienes por cualquier título, ya sea como propietaria o concesionaria de bienes del dominio público, propiedad privada o cualquier modalidad de tenencia de la tierra, así como el desarrollo y comercialización de bienes inmuebles.
 - Obtener, adquirir, usar, licenciar o disponer de todo tipo de patentes, certificados de invención, marcas registradas, nombres comerciales, derechos de autor o derechos respecto de los mismos, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero.

- Obtener todo tipo de préstamos o créditos con o sin garantía específica, y otorgar préstamos a sociedades civiles o mercantiles o entidades con las cuales la Sociedad pueda tener una relación de accionista en más del 50% (cincuenta por ciento) de su capital social con derecho de voto o en las que la Sociedad de cualquier forma detente el control.
- Otorgar todo tipo de garantías y avales en títulos de créditos expedidos u obligaciones asumidas por la Sociedad o por sociedades, en las cuales la Sociedad pueda tener un interés o participación de más del 50% (cincuenta por ciento) de su capital social con derecho de voto o en las que la Sociedad de cualquier forma detente el control.
- Emitir y suscribir todo tipo de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía real.
- Emitir acciones no suscritas de cualquier clase que integre el capital social que se conservarán en la Tesorería de la Sociedad para entregarse a medida en que se realice la suscripción correspondiente, así como celebrar contratos de opción con terceros en favor de los cuales se otorgue el derecho de suscribir y pagar las acciones que al efecto emita la Sociedad, bajo los términos y condiciones previstas en la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Intervenir como fideicomitente y/o fideicomisario en cualquier clase de fideicomisos.
- Construir, desarrollar, adquirir, poseer, supervisar, administrar, operar, mantener y explotar bienes inmuebles, incluyendo propiedades industriales, comerciales, turísticas, de oficinas, y de uso mixto, para llevar a cabo su objeto social.
- Mantener, poseer, vender, transferir, disponer, o tomar en arrendamiento todo tipo de activos bienes muebles o inmuebles, así como los derechos reales sobre de ellos, que puedan ser necesarios o convenientes para llevar a cabo su objeto social o para las actividades de las sociedades civiles o mercantiles en las que la Sociedad pueda tener un interés o participación.
- En general, llevar a cabo y ejecutar todos los actos, contratos, cesiones de derechos y transacciones relacionadas, incidentales o accesorias que sean necesarias o convenientes para llevar a cabo los objetos anteriores.

b. Ejercicio fiscal

El 11 de diciembre de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020, el cual entra en vigor el 1 de enero de 2020 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal deba sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones contenidas en dicho decreto.

c. Régimen jurídico

El GACM se rige, por las siguientes leyes y demás disposiciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Ley de Aeropuertos
- Ley General de Bienes Nacionales

- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley sobre el Contrato de Seguro
- Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Código Civil Federal
- Código de Comercio
- Código Fiscal de la Federación
- Código Fiscal del Distrito Federal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley del Seguro Social
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley Federal de Austeridad Republicana

Lineamientos

- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública
- Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal
- Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria

Reglamentos

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público
- Reglamento de la Ley de Aeropuertos
- Reglamento de la Ley de Aviación Civil
- Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas
- Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica
- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información
- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Acuerdos

- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales

Manuales

- Acuerdo por el que se reforman y adiciona Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial del 27 de diciembre de 2018.
- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio de 2019 emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

d. Régimen fiscal

El régimen fiscal para el GACM para el ejercicio 2020 y 2019 es el que corresponde al Régimen General de Personas Morales con fines lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan con forme a las actividades que lleva a cabo y al objeto para el cual fue creado.

e. Fideicomisos, mandatos y análogos en los cuales la entidad es fideicomitente o fideicomisario.

A la fecha de los estados financieros no consolidados, GACM es fideicomitente del Fideicomiso 80726 para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

NOTA 4 – RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

A continuación, se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de los estados financieros presupuestarios, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

4.1 Bases de preparación de los estados financieros presupuestarios:

Los estados financieros presupuestarios del 1 de enero 2020 al 31 de diciembre de 2020, que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y oficios de autorización sobre ciertas transacciones específicas, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad.

4.1.1 Cambios en políticas contables, revelaciones

A continuación, se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros no consolidados, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años y periodos que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) requiere realizar ciertas estimaciones contables críticas para preparar los estados financieros. Asimismo, requiere que la administración ejerza su juicio para definir las políticas contables de la Entidad.

Efectos de la inflación en la información financiera

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Principales reglas de registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el GACM debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros, cuando exista un entorno inflacionario.

De acuerdo con lo establecido por la Circular Técnica NIFGGSP-04 "Reexpresión", emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el GACM debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros no consolidados, aplicando las disposiciones contenidas en la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la cual indica que a partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	(%)	(%)
Del año	3.15	2.83
Acumulada de los últimos tres años	<u>10.81</u>	<u>14.43</u>

4.1.2 Las bases para el reconocimiento contable utilizadas para la elaboración de los estados financieros son:

- Costo de adquisición
- Costo histórico (adquisiciones)
- Valor presente
- Valor de recuperación
- Valor razonable (donaciones)

4.1.3 A continuación, se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por el GACM:

- Sustancia económica
- Entes públicos
- Existencia permanente
- Revelación suficiente
- Importancia relativa
- Registro e integración presupuestaria
- Devengo contable
- Valuación
- Dualidad económica
- Consistencia

Los formatos de los estados financieros presupuestales están basados en las normas y metodologías para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros presupuestales del Ente Público y características de sus Notas a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la LGCG, emitidas por el CONAC; así como el acuerdo que reforman los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado el 30 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. Los formatos adjuntos se encuentran firmados por el Director Corporativo de Finanzas, y la Gerente de Contabilidad, quienes son responsables y enlaces de la información en Cuenta Pública.

4.2 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos que GACM presenta en su estado de actividades son los recursos fiscales asignados a través del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), e informados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de “la Comunicación Oficial del Presupuesto de Egresos de la Federación y calendarios para el ejercicio fiscal 2020”.

4.3 Operaciones en monedas extranjeras

Transacciones y saldos

Las operaciones en moneda extranjera se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se llevó a cabo la transacción o el tipo de cambio vigente a la fecha de valuación cuando las partidas son revaluadas. Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio que resultan ya sean por la liquidación de tales operaciones o por la conversión de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre del ejercicio, se reconocen en el estado de actividades.

Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio relacionadas con préstamos, efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado de actividades en el rubro de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.

4.4 Momentos contables de los ingresos

El registro de las etapas del presupuesto en lo relativo a la Ley de Ingresos se efectúa en las cuentas establecidas en el clasificador por rubro de ingresos, en las cuales se reflejan los momentos contables del ingreso estimado, modificado, devengado y recaudado conforme a las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos emitidas por el CONAC.

4.5 Momentos contables de los egresos

El registro de las etapas del presupuesto de egresos se efectúa en las cuentas contables establecidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental, en las cuales se reflejan los momentos contables del gasto aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado conforme a las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos emitidas por el CONAC.

4.6 Reclasificaciones.

Sin información que revelar

4.7 Subsidios y transferencias del Gobierno Federal

De conformidad a la NIFGGSP-02 “Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades”, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública; se reconocen en la cuenta de aportaciones del Gobierno Federal en el año en curso las transferencias recibidas para inversión física y en resultados los apoyos para gastos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

NOTA 5 – CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS.

Durante el año del 2020, se programaron y ejercieron en el período de enero a diciembre los siguientes recursos:

Datos inherentes al cumplimiento de las metas programáticas en el ejercicio, en congruencia con el ejercicio presupuestario y su calendarización, incluyendo los comentarios y razones emitidas por la administración para explicar tanto los cumplimientos como los incumplimientos.

(Pesos)

Concepto	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Programas Federales						
Desempeño de las Funciones	260,444,602.00	- 75,993,319.90	184,451,282.10	184,451,282.10	184,451,282.10	-
Prestación de Servicios Públicos	260,444,602.00	- 75,993,319.90	184,451,282.10	184,451,282.10	184,451,282.10	-
Administración y de Apoyo	12,313,861.00	12,314,651.98	24,628,512.98	24,628,512.98	24,628,512.98	-
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	12,313,861.00	6,534,192.38	18,848,053.38	18,848,053.38	18,848,053.38	-
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	-	5,780,459.60	5,780,459.60	5,780,459.60	5,780,459.60	-
Total del gasto	272,758,463.00	- 63,678,667.92	209,079,795.08	209,079,795.08	209,079,795.08	-

Los programas tuvieron un cumplimiento del 100% de sus metas.

NOTA 6 – INGRESOS POR SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES.

Los subsidios y apoyos fiscales se integran como sigue:

Apoyos fiscales	2020
Servicios Personales	146,103,592
Materiales y Suministros	1,318,929
Servicios Generales	61,657,274
Total apoyos fiscales \$	209,079,795

NOTA 7 - Gastos de funcionamiento.

Los gastos de funcionamiento por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales por clase se integran como sigue:

	Aprobado
Servicios personales	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	6,429,108
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	115,945,185
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	892,931
1400 Seguridad social	6,427,382
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	34,148,760
	163,843,366
Materiales y suministros	
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,781,845
2200 Alimentos y utensilios	53,430
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	112,546
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	390
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	69,668
	2,017,879
Servicios generales	
3100 Servicios básicos	23,389,336
3200 Servicios de arrendamiento	212,192,244
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	38,590,873
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	401,083
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,106,571
3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	16,990,081
3700 Servicios de traslado y viáticos	1,895,061
3800 Servicios oficiales	311,991
3900 Otros Servicios Generales	2,992,978
	106,897,218

Nota 8 –Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

En el ejercicio de 2020 GACM los apoyos fiscales para gastos de operación ascendieron a 209,079.8 miles de pesos

Nota 9 – Inversiones Financieras y Otras Provisiones.

En el ejercicio de 2020 GACM no tuvo presupuesto de inversión autorizado.

NOTA 10 – CUENTAS DE ORDEN:

a. Contables

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el estado de situación financiera de GACM, su incorporación en libros es con fines de recordatorio contable, de control y de aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro, las cuentas de orden utilizadas por GACM al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestran a continuación:

<u>Avales y garantías</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>
Fianzas y Garantías recibidas	\$ 2,802,794,460	\$ 504,445,819

b. Presupuestarias:

Las cuentas de orden presupuestarias tienen la finalidad de registrar las fases del presupuesto, en el ejercicio 2020 en GACM, en el caso de las cuentas presupuestarias de egresos se registró el presupuesto original autorizado por un monto de \$272,758.5 miles de pesos el cual fue modificado ascendiendo a \$209,079.8 miles de pesos importe que correspondió al ejercido en el periodo, el registro de las operaciones se realizó afectando las cuentas de orden presupuestarias en las fases de comprometido, devengado ejercido y pagado.

NOTA 11 – Integración analítica de los conceptos que componen los rubros de “Otros”.

.1 Ingresos financieros:

Ingresos Financieros			196,320,010
4311 INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
010000	INTERESES DEL FIDEICOMISO 80726	224,556,066	
020000	INTERESES CTANAFIN PAGOS Y HSBC	311,669	
030000	INTERESES NAFIN 1065249	- 28,547,725	
			196,320,010

2. Integración de Otros ingresos y beneficios varios:

Otros Ingresos y beneficios varios				50,179,611
4393 DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR			167,216	
010000	NAFIN	167,216		
999999	UTILIDAD POR TIPO DE CAMBIO	-		
4396 UTILIDADES POR PARTICIPACION PATRIMONIAL			-	
001000	UTILIDAD POR PARTICIPACIÓN AICM	-		
002000	UTILIDAD POR PARTICIPACIÓN SACM	-		
4399 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS			50,012,395	
070000	INGRESOS POR PENALIZACIÓN OBRAS EN CONSTRUCCIÓN	242,094		
080000	INGRESOS VARIOS	49,770,301		

.3 Integración de Otros ingresos contables no presupuestarios:

Otros ingresos contables no presupuestarios				211,079,795
4221 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES			209,079,795	
001000	SERVICIOS PERSONALES	146,103,592		
002000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,318,929		
003000	SERVICIOS GENERALES	61,657,274		
4174 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES			2,000,000	
020000	INGRESOS POR SERVICIOS DE ASESORÍA	2,000,000		

.4 Integración Estimaciones, depreciaciones, deterioro, obsolescencia y armonizaciones:

				4,631,747,715
Estimaciones, depreciaciones, deterioro, obsolescencia y armonizaciones:				
5514	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA		2,913,159,061	
'100000	DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO BANDA PERIMETRAL	2,896,757,144		
'200000	DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO CAMPAMENTO	-		
'300000	DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO CAMPAMENTO CONTRATISTAS	16,401,917		
5515	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES		168,629,785	
'100000	DEPRECIACIÓN BIENES MUEBLES/CAMPAMENTO	30,492		
'200000	DEPRECIACIÓN ACUM.HARDWARE/BIM	47,748		
'300000	CONTRATISTAS	168,551,545		
5517	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		3,519,674	
'100000	AMORTIZACIÓN ACUM. SOFTWARE/BIM	3,519,674		
5518	DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO		1,546,439,195	
'000001	DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO	1,546,439,195		

.5 Integración de Otros gastos:

Otros Gastos				1,212,742,309
'5594	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS		185,815	
010000	NAFIN	185,815		
'5597	PÉRDIDAS POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL		1,212,546,489	
'001000	PÉRDIDA POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL AICM	1,180,757,001		
'002000	PÉRDIDA POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL SACM	31,789,488		
'5599	OTROS GASTOS VARIOS		10,005	
030000	OTROS GASTOS VARIOS	10,005		
040000	OTROS GASTOS FIBRA E	-		

.6 Integración de Otros gastos contables no presupuestales:

Otros gastos contables no presupuestarios				213,014,002
Servicios personales			141,656,338	
511	Remuneraciones al personal de carácter permanente	4,550,771		
512	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	88,984,222		
513	Remuneraciones adicionales y especiales	15,813,632		
514	Seguridad social	3,561,336		
515	Otras prestaciones sociales y económicas	28,746,417		
Materiales y suministros			1,323,975	
521	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	118,545		
522	Alimentos y utensilios	62,510		
524	Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,116,458		
525	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	4,644		
527	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	339		
529	Herramientas, refacciones y accesorios menores	2,171		
Servicios generales			70,033,809	
531	Servicios básicos	6,522,518		
532	Servicios de arrendamiento	16,945,644		
533	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	27,308,910		
534	Servicios financieros, bancarios y comerciales	423,823		
535	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,316,697		
536	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	12,850,046		
537	Servicios de traslado y viáticos	68,478		
538	Servicios oficiales	-		
539	Otros Servicios Generales	4,617,693		

El cumplimiento de las metas por programa en Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. cumplió con un avance anual del 100% en su programa E-030 Desarrollo de la Infraestructura Aeroportuaria.

- Variaciones en el ejercicio presupuestario

No se tuvieron variaciones en el ejercicio presupuestal tanto en los ingresos como en los egresos.

- Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria

GACM mantiene un estricto apego a las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria que regulan en todos los procesos que intervienen en las diferentes fases del presupuesto autorizado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, durante el ejercicio de 2020 no se tuvieron sobre ejercicios, ni subejercicios. De acuerdo con el Memorandum de la Presidencia publicado el 03 de mayo del 2019 emitido por el presidente de la República y a la aplicación de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

La captura de la información en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII) se realiza atendiendo a lo establecido en los lineamientos del SII de conformidad con el aviso enviado por el Comité Técnico de Información (CTI) que emita la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública de la Secretaría Hacienda y Crédito Público.

- **Tesorería de la Federación**

Descripción breve del mecanismo empleado para el pago de bienes y servicios.

Mediante solicitud de pago, se registra la operación en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), con beneficiario, la persona física o moral que prestó el servicio o en su caso a la Tesorería de la Federación (TESOFE), cuando se trata de pago de impuestos, indicando que es un tipo de pago "Compensado" y con clave de leyenda "Se pagan impuestos mediante PEC".

Lo anterior con la finalidad, de que en el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), se genere la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) a nombre del TESOFE, y el pago se realice a través del Sistema Integral de Tesorería (SIT) de la TESOFE, a través del PEC (pago electrónico compensado).

Enteros a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por disponibilidades que al 31 de diciembre del ejercicio sujeto a revisión que no hayan sido devengadas, de acuerdo con los modelos siguientes:

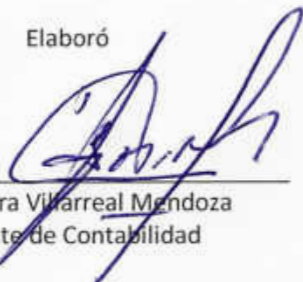
Pago de aprovechamiento (enteros a la Tesorería de la Federación)

En el ejercicio 2020 no fueron requeridos pagos de aprovechamientos a GACM.

Nota 12 - Responsabilidad sobre la presentación de la información presupuestal.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró



C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Autorizó



Ing. C. Javier Villazón Salem
Director Corporativo de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Pesos)

Concepto	Aprobado (1)	Ampliaciones (Reducciones) (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Pagado (5)	Subejercicio (6=5-1)
Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V	272,758,463	-63,678,668	209,079,795	209,079,795	209,079,795	0
Total del Gasto	272,758,463	-63,678,668	209,079,795	209,079,795	209,079,795	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Pesos)

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones (Reducciones) 2 = (3-1)	Modificado 3	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
Gasto Corriente	272,758,463	-63,678,668	209,079,795	209,079,795	209,079,795	0
Gasto de Capital	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	272,758,463	-63,678,668	209,079,795	209,079,795	209,079,795	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Pesos)

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2 = (3-1)	Modificado 3	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio ^{2/} 6 = (3-4)
Servicios personales	163,843,366	-17,739,774	146,103,592	146,103,592	146,103,592	0
Remuneraciones al personal de carácter permanente	6,429,108	-1,861,894	4,567,214	4,567,214	4,567,214	0
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	115,945,185	-16,702,012	99,243,174	99,243,174	99,243,174	0
Remuneraciones adicionales y especiales	892,931	8,927,872	9,820,803	9,820,803	9,820,803	0
Seguridad social	6,427,382	-2,857,733	3,569,649	3,569,649	3,569,649	0
Otras prestaciones sociales y económicas	34,148,760	-5,246,007	28,902,753	28,902,753	28,902,753	0
Materiales y suministros	2,017,879	-698,950	1,318,929	1,318,929	1,318,929	0
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,781,845	-1,663,838	118,007	118,007	118,007	0
Alimentos y utensilios	53,430	9,088	62,518	62,518	62,518	0
Materiales y artículos de construcción y de reparación	112,546	1,002,440	1,114,986	1,114,986	1,114,986	0
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0	4,644	4,644	4,644	4,644	0
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	390	149	539	539	539	0
Herramientas, refacciones y accesorios menores	69,668	-51,433	18,235	18,235	18,235	0
Servicios generales	106,897,218	-45,239,944	61,657,274	61,657,274	61,657,274	0
Servicios básicos	23,389,336	-17,163,420	6,225,916	6,225,916	6,225,916	0
Servicios de arrendamiento	21,219,244	-5,448,765	15,770,479	15,770,479	15,770,479	0
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	38,590,873	-17,644,865	20,946,008	20,946,008	20,946,008	0
Servicios financieros, bancarios y comerciales	401,083	-245,534	155,549	155,549	155,549	0
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,106,571	67,447	1,174,018	1,174,018	1,174,018	0
Servicios de comunicación social y publicidad	16,990,081	-4,160,035	12,830,046	12,830,046	12,830,046	0
Servicios de traslado y viáticos	1,895,061	-1,826,999	68,062	68,062	68,062	0
Servicios oficiales	311,991	-311,991	0	0	0	0
Otros servicios generales	2,992,978	1,494,218	4,487,196	4,487,196	4,487,196	0
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	0	0	0	0	0
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	0	0	0	0	0
Inversión pública	0	0	0	0	0	0
Obra pública en bienes propios	0	0	0	0	0	0
Inversiones financieras y otras provisiones	0	0	0	0	0	0
Compra de títulos y valores	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	272,758,463	-63,678,668	209,079,795	209,079,795	209,079,795	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Pesos)

Concepto	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gobierno	0	5,780,460	5,780,460	5,780,460	5,780,460	0
Coordinación de la Política de Gobierno	0	5,780,460	5,780,460	5,780,460	5,780,460	0
Desarrollo Económico	272,758,463	-69,459,128	203,299,335	203,299,335	203,299,335	0
Trasporte	272,758,463	-69,459,128	203,299,335	203,299,335	203,299,335	0
Total del Gasto	272,758,463	-63,678,668	209,079,795	209,079,795	209,079,795	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)

GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

(Pesos)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
															CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
				Programas Federales													
				TOTAL APROBADO	163,843,366	108,915,097			272,758,463					272,758,463	100%		
				TOTAL MODIFICADO	146,103,592	62,976,203			209,079,795					209,079,795	100%		
				TOTAL DEVENGADO	146,103,592	62,976,203			209,079,795					209,079,795	100%		
				TOTAL PAGADO	146,103,592	62,976,203			209,079,795					209,079,795	100%		
				Porcentaje Pag/Aprob	89%	58%			77%					77%			
				Porcentaje Pag/Modif	100%	100%			100%					100%			
1	2			Desempeño de las Funciones													
1	2			Aprobado	151,529,505	108,915,097			260,444,602					260,444,602	100%		
1	2			Modificado	121,475,080	62,976,203			184,451,282					184,451,282	100%		
1	2			Devengado	121,475,080	62,976,203			184,451,282					184,451,282	100%		
1	2			Pagado	121,475,080	62,976,203			184,451,282					184,451,282	100%		
1	2			Porcentaje Pag/Aprob	80%	58%			71%					72%			
1	2			Porcentaje Pag/Modif	100%	100%			100%					74%			
1	2	E	Prestación de Servicios Públicos														
1	2	E	Aprobado		151,529,505	108,915,097			260,444,602					260,444,602	100%		
1	2	E	Modificado		121,475,080	62,976,203			184,451,282					184,451,282	100%		
1	2	E	Devengado		121,475,080	62,976,203			184,451,282					184,451,282	100%		
1	2	E	Pagado		121,475,080	62,976,203			184,451,282					184,451,282	100%		
1	2	E	Porcentaje Pag/Aprob		80%	58%			71%					77%			
1	2	E	Porcentaje Pag/Modif		100%	100%			100%					100%			
1	2	E	030	Desarrollo de Infraestructura Aeroportuaria													
1	2	E	030	Aprobado	151,529,505	108,915,097			260,444,602					260,444,602	100%		
1	2	E	030	Modificado	121,475,080	62,976,203			184,451,282					184,451,282	100%		
1	2	E	030	Devengado	121,475,080	62,976,203			184,451,282					184,451,282	100%		
1	2	E	030	Pagado	121,475,080	62,976,203			184,451,282					184,451,282	100%		
1	2	E	030	Porcentaje Pag/Aprob	80%	58%			71%					77%			
1	2	E	030	Porcentaje Pag/Modif	100%	100%			100%					100%			
1	3			Administrativos y de Apoyo													
1	3			Aprobado	12,313,861				12,313,861					12,313,861	100%		
1	3			Modificado	24,628,513				24,628,513					24,628,513	100%		
1	3			Devengado	24,628,513				24,628,513					24,628,513	100%		
1	3			Pagado	24,628,513				24,628,513					24,628,513	100%		
1	3			Porcentaje Pag/Aprob	200%				200%					200%			
1	3			Porcentaje Pag/Modif	100%				100%					100%			
1	3	M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional														
1	3	M	Aprobado		12,313,861				12,313,861					12,313,861	100%		
1	3	M	Modificado		18,848,053				18,848,053					18,848,053	100%		
1	3	M	Devengado		18,848,053				18,848,053					18,848,053	100%		
1	3	M	Pagado		18,848,053				18,848,053					18,848,053	100%		
1	3	M	Porcentaje Pag/Aprob		153%				153%					153%			
1	3	M	Porcentaje Pag/Modif		100%				100%					100%			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
														CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN	
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo													
1	3	M	001	Aprobado	12,313,861				12,313,861					12,313,861	100%		
1	3	M	001	Modificado	18,848,053				18,848,053					18,848,053	100%		
1	3	M	001	Devengado	18,848,053				18,848,053					18,848,053	100%		
1	3	M	001	Pagado	18,848,053				18,848,053					18,848,053	100%		
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	153%				153%					153%			
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif	100%				100%					100%			
1	3	O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión													
1	3	O		Aprobado	-				-					-			
1	3	O		Modificado	5,780,460				5,780,460					5,780,460	100%		
1	3	O		Devengado	5,780,460				5,780,460					5,780,460	100%		
1	3	O		Pagado	5,780,460				5,780,460					5,780,460	100%		
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob													
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif	100.0				100.0					100.0			
1	3	O	001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno													
1	3	O	001	Aprobado	0.00				0					0			
1	3	O	001	Modificado	5,780,460				5,780,460					5,780,460	100%		
1	3	O	001	Devengado	5,780,460				5,780,460					5,780,460	100%		
1	3	O	001	Pagado	5,780,460				5,780,460					5,780,460	100%		
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Aprob													
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Modif	100%				100%					100%			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró 
C.P.A. San Martín Merlo
Gerente de Contabilidad

Autorizó 
Ing. C. Javier Villazón Salem
Director Corporativo de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Pesos)

<u>Concepto</u>	<u>Aprobado</u>	<u>Ampliaciones (Reducciones)</u>	<u>Modificado</u>	<u>Devengado</u>	<u>Pagado</u>	<u>Subejercicio</u>
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Programas Federales						
Desempeño de las Funciones	260,444,602	-75,993,320	184,451,282	184,451,282	184,451,282	0
Prestación de Servicios Públicos	260,444,602	-75,993,320	184,451,282	184,451,282	184,451,282	0
Administración y de Apoyo	12,313,861	12,314,652	24,628,513	24,628,513	24,628,513	0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	12,313,861	6,534,192	18,848,053	18,848,053	18,848,053	0
Apoyo a la función pública y al mejoramientos de la gestión	0	5,780,460	5,780,460	5,780,460	5,780,460	0
Total del gasto	272,758,463	-63,678,668	209,079,795	209,079,795	209,079,795	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.